



MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
FORMACIÓN HUMANISTA EN LA ESCUELA
DE CARABINEROS ALEJANDRO
GUTIÉRREZ DE MANIZALES

EDWIN GONZÁLEZ CARDONA
KATTERINN CARDONA RÍOS



Universidad[®]
Católica
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Obra de Iglesia
de la Congregación



Hermanas de la Caridad
Dominicas de La Presentación
de la Santísima Virgen

**FORMACIÓN HUMANISTA EN LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO
GUTIÉRREZ DE MANIZALES**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magíster en Educación

Asesor:

Mgr. Hedilberto Granados López

Autores:

Edwin González Cardona

Katterinn Cardona Ríos

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

2022

INTRODUCCIÓN

La iniciativa de esta investigación parte de la lectura que se hizo del proyecto educativo institucional de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, documento que se constituye en la guía de todos los procesos educativos y eventos académicos que se surten dentro de la institución policial. En dicho documento, la propuesta de la DINA E en materia educativa es que se potencie el conocimiento y fomente la formación integral, a la luz del humanismo, para lograr profesionales idóneos con capacidad transformadora de su entorno a partir de la seguridad, la salubridad, la moralidad y la ecología, en beneficio de la convivencia (Policía Nacional, 2014). Ahora bien, los procesos educativos de la institución le apuntan a la formación integral y al enfoque humanista, además de otros horizontes, con lo cual podemos afirmar que el PEI es una apropiada carta de navegación para llevar las teorías de la educación a la praxis en las aulas de clase.

Sobre el PEI, el Ministerio de Educación (1994) señala que toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación, y es precisamente la intención de la propuesta aquí señalada: establecer una coherencia entre la planeación educativa realizada desde la Dirección Nacional de Escuelas y la ejecución por parte de la planta docente en la escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez (ESAGU), bajo uno de los tres pilares de la educación policial: el enfoque humanista.

Una de las etapas de la gestión académica de la DINA E es la relacionada con los proyectos de aula o eventos académicos, a cargo de docentes de planta y auxiliares. Sin embargo, en esta ejecución ya se habían notado con anterioridad (Gaviria y Grajales, 2011) que, en el caso particular de la ESAGU, algunos docentes presentaban ciertos problemas y falencias para el ejercicio de su actividad como educadores policiales. Entre ellas se cuenta el desconocimiento de las competencias laborales, la preparación de las clases con criterios propios y no bajo lineamientos institucionales, escaso uso de material didáctico y poco uso de herramientas tecnológicas; esto, a la postre, deriva en que algunos docentes policiales no sean totalmente idóneos para el cargo, y consecuentemente, que su ejercicio no esté alineado al enfoque humanista.

Arboleda (2016) señala que cada persona tiene la responsabilidad individual de contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, y cuando dicha responsabilidad individual se asume de forma colectiva por un grupo de personas, se materializa una cultura de la legalidad. Bajo estos conceptos, la formación policial debe asumirse como una responsabilidad de la institución para que los futuros policías sean agentes activos de una cultura de la legalidad, tanto en sus acciones como en su papel de mediador en los conflictos sociales. Una adecuada educación policial bajo principios humanistas puede lograr que estos propósitos sean una realidad.

Entre tanto, se da la relación entre los contextos internos y externos del humanismo como objeto de investigación. El conjunto de problemas asociados a la educación no se restringe exclusivamente a ella, y mucho menos al lugar donde se dan las relaciones de enseñanza y aprendizaje. El contexto educativo es, quizás, el espacio en donde más confluyen otros contextos de la sociedad, pues es en las aulas de clase (y los demás espacios físicos que abarcan la escuela-colegio-universidad) donde se moldean los individuos que participarán en las distintas dimensiones de la sociedad: política, religiosa, social, cultural, económica y demás.

Ahora bien, dado que el problema de investigación planteado en la presente cohorte de maestrantes gira en torno al humanismo en torno a las actividades curriculares y extracurriculares asociadas al programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales, podemos decir que dicho contexto real presenta no sólo la condición de ser institución universitaria, sino que allí se forman futuros funcionarios públicos que juegan un papel fundamental en la sociedad colombiana, cuyo contexto actual demanda de profesionales íntegros, garantes de derechos y libertades y ejemplares en el cumplimiento de la ley.

Tabla de contenido

CAPÍTULO I	6
Planteamiento del problema	6
Formulación del problema.....	9
Objetivos	10
Objetivo general	10
Objetivo específicos	10
Justificación.....	11
CAPÍTULO II – MARCO TEÓRICO	14
Marco de antecedentes	14
Estado del arte del humanismo	14
Estado del arte de la educación policial	18
Marco teórico – conceptual	22
Breve recorrido por la historia del humanismo.....	22
El humanismo como fundamento del desarrollo humano	25
El humanismo en la educación policial.....	27
Definición del enfoque humanista en el PEI-DINAE	30
Marco histórico	34
Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez	36
Organización de la educación policial en Colombia.....	36
Marco normativo	40
CAPÍTULO III – DISEÑO METODOLÓGICO	44
Población	45
Tamaño de la muestra.....	45
Instrumentos de recolección de datos.....	45
Encuesta de preguntas cerradas.....	45
Cuestionario de preguntas abiertas.....	45
Observación.....	46
Aspectos éticos	46
CAPÍTULO IV – ANÁLISIS Y RESULTADOS	47
Análisis.....	47
Rupturas en la interacción de aula en el proceso de formación humanista.....	53
Narrativas estudiantiles en torno a las relaciones dialógicas	56
Hallazgos transversales: relaciones, interacciones y dinámicas ideales en la formación humanista en la ESAGU	59

PH08: Dinamizar la formación a través de estrategias significativas de aprendizaje.....	61
EH01: El ser humano como eje central del proceso educativo policial.....	62
EH08: El saber pedagógico como fundamento de la educación policial.....	62
EH09: Los principios, valores y derechos humanos como fundamento del comportamiento policial ...	63
CAPÍTULO V – DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	64
Respeto.....	64
Relaciones dialógicas y principio dialógico.....	66
Vocación policial.....	72
Excelencia.....	73
Principios y valores.....	74
CAPÍTULO VI – CONCLUSIONES.....	76
REFERENCIAS.....	78
Apéndice A. Red semántica.....	84
Apéndice B. Narrativas de los estudiantes sobre relaciones dialógicas.....	85
Tabla de figuras	
Figura 1. Lineamientos generales de política para la Policía Nacional.....	28
Figura 2. Totalidad de variables que definen el enfoque humanista de la educación policial.....	47
Figura 3. Frecuencia de valoración de las categorías y variable.....	48
Figura 4. Variables enmarcadas en el respeto.....	49
Figura 5. Categorías de la concepción humanista de la educación policial.....	50
Figura 6. Principio y valores.....	52
Figura 7. Afirmaciones de los estudiantes sobre rupturas en la formación humanista.....	54
Figura 8. Relaciones entre las afirmaciones iniciales y finales de los estudiantes.....	55
Figura 9. Situaciones que evidencian el principio dialógico en la ESAGU.....	58
Figura 10. Categorías vitales y triviales de la educación humanista y el profesor humanista.....	61
Tabla de tablas	
Tabla 1. Conceptos y definiciones del enfoque humanista de la educación policial.....	30
Tabla 2. Hitos históricos de la educación policial en Colombia.....	34
Tabla 3. Marco normativo de la educación policial en Colombia.....	40
Tabla 4. Codificación de variables, categorías e informantes.....	54
Tabla 5. Codificación de las características de la educación policial humanista (EH) y el docente policial humanista (PH).....	59

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

Si bien desde la promulgación de la Constitución Política de Colombia en 1991 (Artículo 218) se dejó claridad del carácter civilista de la Policía Nacional, en contraposición a la condición militar del Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada Nacional, la formación académica en las escuelas de policía del país ha tenido un fuerte componente formativo castrense, representado en los entrenamientos conocidos como operaciones abiertas u orden abierto, lo cual ha generado críticas de ciertos sectores de la sociedad, que demandan una policía más civilista y menos militar. Sin embargo, este tipo de formación ha ido perdiendo terreno y se ha procurado que la formación en las escuelas de policía esté más ligada al desarrollo de competencias que hagan del policía un agente de acercamiento al ciudadano. Tal como lo expone Makin (2016), durante varios años se ha procurado implementar, evaluar y modificar modelos de capacitación en academias de policía, con la intención de lograr el propósito de una educación adecuada.

Todo proceso educativo parte desde una intencionalidad de la educación, y esa intencionalidad, a su vez, está precedida de una planeación educativa. Dicha planeación incluye los recursos con que se garantizará, el marco legal bajo el que se supeditarán las actividades de enseñanza y aprendizaje, el método bajo el cual se desplegará todo el proceso y cómo se verificará que el resultado final sea coherente con la intención inicial. Sin embargo, también se incluye dentro de la planeación de la educación la filosofía de la institución, su marco doctrinal, todo el componente estratégico que le dará una identidad propia, tanto a la institución como al proceso educativo. Para este fin, las instituciones apelan a diversas fuentes de información: las políticas educativas ministeriales, los modelos pedagógicos, los resultados de investigación, los resultados de la evaluación, y, entre otros, y con mucha importancia, los proyectos educativos institucionales.

Una vez planteado el tema de investigación (humanismo) y el contexto (Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales, ESAGU), se tomó como fuente de información el proyecto educativo institucional de la Dirección Nacional de Escuelas, que es el organismo dependiente de la Subdirección General de la Policía Nacional encargado de todos los procesos educativos de la Policía Nacional, en diversos niveles de despliegue. Dicho PEI, contenido en el

Tomo 4 de la Política General Institucional de la Policía, desarrolla toda la planeación, orienta la ejecución y garantiza la educación policial en 13 escuelas de formación de patrulleros (entre ellas, la ESAGU), una escuela del nivel directivo, una escuela del nivel ejecutivo, una escuela de posgrados y 11 escuelas de especializaciones policiales.

En el PEI de la Policía Nacional (2013), la DINAE establece que los tres pilares fundamentales de la educación policial son: 1. La potenciación del conocimiento (que procura que todos los policías, desde el momento en que ingresan a las escuelas de policía para formarse como profesionales en los grados de patrullero y subteniente, hasta que culminen su carrera policial, estén permanentemente pasando por procesos académicos y de formación). 2. La formación integral (que vela porque la educación policial sea diversificada desde los contenidos curriculares para que estos le apunten a la formación en todas las dimensiones posibles del policía, dada su función pública y su rol como parte activa de la sociedad), y 3. Enfoque humanista de la educación policial, entendido este pilar como la concepción de que en la educación policial el estudiante es el centro de la acción pedagógica y se busca desarrollar en el ser humano su capacidad de reflexión, indagación y razonamiento. En el enfoque humanista de la educación policial se plantea el respeto por la dignidad humana, el respeto a la diversidad, la tolerancia, la solidaridad, la justicia; que las actuaciones policiales se den sobre la base de principios y valores.

Parte de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes de policía radica en que un importante número de ellos no ingresan a las escuelas de formación policial con bases axiológicas suficientes, con profundos vacíos de conocimiento sobre códigos legales, sociales o morales o enfrascados en su historicidad social, familiar, cultural o económica. No obstante, al ingresar a las academias de policías, los mismos estudiantes reconocen la importancia del rol que desempeñarán en un futuro y adquieren nuevas necesidades de aprendizaje para apropiarse de su papel en la comunidad una vez estén prestando el servicio público. En otros términos (Makin, 2016), los reclutas (estudiantes), a medida que transcurre su paso por la academia de policía, se ven a sí mismos como parte de algo más grande, reconociendo que para el éxito pasan por un proceso de socialización y aculturación.

Es allí donde la formación con enfoque humanista juega un papel importante en el futuro agente de policía, ya que no solamente para su desempeño como profesional requiere que en su

etapa de estudiante aprenda conceptos jurídicos y de procedimiento, sino que también sepa cómo orientar sus actuaciones en la calle y cómo tratar al ciudadano. Al respecto, Zamora et al. (2020) afirman que, durante un procedimiento determinado, un policía competente da cuenta de una “práctica simultánea tanto de conocimientos y habilidades, como de actitudes y valores; de esta manera un oficial de policía competente responde, ante cualquier desafío, haciendo uso de «toda su humanidad»”.

Ahora bien, como investigadores, nos han surgido algunos interrogantes, que le dan base a la pregunta problemática de nuestro trabajo de investigación. Antes de entrar en detalles, el planteamiento del problema surge del despliegue mediático que de forma permanente se hace en la prensa escrita, radio, televisión, internet y medios sociales sobre las actuaciones de los policías. Pese a que se publicitan las gestiones exitosas y noticias positivas de policías que cumplen bien su labor, de policías que dan cuenta de que conocen, entienden, acatan y aplican los principios y valores bajo los cuales son formados, también son evidentes los casos en que se denuncian abusos, extralimitaciones, trasgresiones a la ley, omisiones y hechos negativos que desdibujan a una de las instituciones más antiguas del país, y que pese a que goza de buen prestigio y estatus internacional, su imagen en el interior del territorio nacional se ve mancillada.

Los funcionarios públicos, dado que prestan un servicio (directo o indirecto) cuyo cliente final son los mismos ciudadanos, deberían tener unas competencias específicas que, no solo garanticen que su función sea coherente con un manual de funciones y que su producto o servicio final sea conforme, sino que a la vez los ciudadanos a quienes sirven los funcionarios perciban de los mismos que estos entienden sus necesidades y requerimientos; que se perciba que los funcionarios hacen su trabajo porque están más interesados en la satisfacción general de la sociedad y no por su propio interés personal. Y esa satisfacción general implica un trato digno al ciudadano.

Un aspecto relevante a tener en cuenta en el planteamiento del problemas, es reconocer si la formación en la escuela de policía está alineada con las formulaciones gubernamentales, toda vez que el Ministerio de Defensa (2008), a través del PEFA¹ estableció que:

Este proyecto educativo integrado y comprometido con la visión de la organización militar y policial del siglo XXI, implica una formación con énfasis en el desarrollo

¹ Proyecto educativo de las Fuerzas Armadas.

humano que refuerce los principios, valores y virtudes militares y policiales; que guíe su capacidad de auto-regulación en función de una conciencia éticamente formada; que fortalezca la vocación por la verdad y el bien común y que proyecte el sentido de trascendencia individual (p. 13).

Así, tanto para los casos positivos como los de afectación a la imagen institucional, nos surgieron interrogantes tales como: ¿es adecuada la formación de los policías para que ejerzan bien sus cargos? ¿los procesos educativos están pensados para responder a las necesidades del país? ¿las buenas y las malas actuaciones de los policías están sujetas a su historicidad (su familia, su cultura, tradición, lugar de origen, su entorno) previa al ingreso a la Policía Nacional? ¿Por qué no todos los policías actúan conforme a los principios y valores establecidos en el plan estratégico de la institución? ¿se requieren cambios estructurales de fondo en la Policía Nacional para que proyecte una imagen de mayor aceptación ante una parte de la sociedad, que no cree en la institucionalidad? ¿el PEI de la Dirección Nacional de Escuelas es desplegado correctamente en todos los niveles de la educación policial? A partir de estos interrogantes, nos planteamos como pregunta problema:

Formulación del problema

¿Cómo se da la formación con enfoque humanista en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de la ciudad de Manizales?

Objetivos

Objetivo general

Comprender la formación con enfoque humanista en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de la ciudad de Manizales.

Objetivos específicos

- Describir las relaciones y dinámica de aula que se dan en el espacio académico de formación humanística en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de la ciudad de Manizales.
- Caracterizar aspectos de la interacción de aula asociados con la DINAE en relación al componente formativo humanístico de la ESAGU.
- Analizar la dinámica de aula en relación a la interacción que en ésta se da de cara a la DINAE como componente formativo de la ESAGU.

Justificación

El siguiente trabajo busca indagar sobre cómo se da la formación humanista en una institución educativa policial como lo es la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, de la ciudad de Manizales. Al enfocarnos en la formación humanista de estas instituciones estamos indagando acerca de los contenidos y la aprehensión de éstos por parte de los miembros de esta institución, especialmente en un contexto de numerosas denuncias en cuanto a casos de abuso policial y de violación de DDHH. Lo que pretende esta investigación de tipo teórica es analizar desde qué corrientes del pensamiento que trabajan el humanismo se valen para la construcción de los currículos; encontrar relaciones entre estos contenidos, las directrices gubernamentales y la manera en cómo estos contenidos y directrices se integran en el comportamiento de los uniformados, esto con el propósito de plantear posibles soluciones a la actual situación de tensión social entre la ciudadanía y la institución policial.

Motivada por las características del conflicto armado en Colombia, la Policía Nacional, aun siendo de carácter civil, conserva aspectos propios de las fuerzas militares, y ello implica que, en las escuelas de policía, los futuros uniformados pasen por procesos de formación castrense, para fortalecer sus condiciones físicas y psicológicas. Además, la formación académica se centra en el aprendizaje de un ordenamiento jurídico. Sin embargo, a pesar de estar contemplado en el proyecto educativo institucional el enfoque de la formación en áreas del conocimiento que hagan que la educación policial tenga un enfoque humanista, se estaría descuidando, lo que deriva en el deterioro de la imagen de la Policía Nacional como institución y su relación con la sociedad, por lo cual para muchos uniformados es difícil mirar el mundo que lo rodea desde la perspectiva del ciudadano, de las víctimas de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, desde las personas menos favorecidas. A propósito de la formación de futuros profesionales, Rodríguez (2018) concluye que es importante que la formación humanista sea parte fundamental del modelo educativo, “porque evitar la reflexión antropológica, filosófica y educativa en el quehacer educativo cotidiano es negar la esencia de la Educación Superior”.

La forma en cómo se desarrolló este trabajo consistió en realizar un rastreo teórico de las diferentes concepciones que históricamente se han elaborado en torno a la idea del humanismo; posteriormente se investigó a partir del Proyecto Educativo Institucional de la Dirección

Nacional de Escuelas DINA E, de la Policía Nacional de Colombia, acerca del componente humanístico que promueve esta institución en sus planteles educativos; de la misma manera se analizaron las interacciones en el aula respecto de estos componentes formativos y se relacionaron con las directrices gubernamentales establecidas en el PEFA para determinar si estos contenidos estaban relacionados.

La justificación que plantearemos tiene dos aristas que dan cuenta de los beneficios sociales de nuestro proyecto de investigación: la primera, por tratarse de un espacio académico con una comunidad estudiantil numerosa, diversa y con necesidades específicas de formación académica, física y psicológica. La segunda, por tratarse de futuros profesionales que desarrollarán una función pública, de carácter eminentemente civilista. En esta misma vía, Zamora et al. (2020) afirman que, por el beneficio que traería consigo para mejorar el servicio y el crecimiento personal y profesional, toda investigación, estudio o acercamiento que se haga a los procesos de formación de los policías es importante.

Dado que el Estado colombiano tiene la obligación de garantizar que sus gobernados vivan en armonía, que ejerzan sus derechos y libertades públicas y que haya relaciones respetuosas entre las autoridades y la ciudadanía, la estricta ejecución del proyecto educativo institucional en la formación policial podría potenciar la profesionalización de la actividad de policía, disminuir la brecha que hay entre la institución y los ciudadanos, derivar en la mejoría de las condiciones de convivencia y garantizar el cumplimiento de la misión constitucional.

Además, de los adecuados procesos de formación académica en las escuelas de policía depende en gran medida que los planes de desarrollo, no se queden en el papel, sino que en el contexto pensado (futuro) se puedan cerrar las brechas de desigualdad, inequidad e injusticia. Todo ello bajo el presupuesto de que las actuaciones de los futuros policías (que debieron haber pasado por un proceso de formación que respondiera a las necesidades de la sociedad), se ajuste al contexto legal.

Por otra parte, uno de los más valiosos aportes de este trabajo es que puede establecer horizontes de posibilidad en el análisis de la aprehensión de ideas y valores que se promueven con el fin de mejorar a la especie humana en términos éticos, resolviendo conflictos y tensiones sociales e históricas que actualmente nos conminan a pensarnos en maneras posibles de llevar una mejor convivencia, lo que es totalmente beneficioso para los estudios pedagógicos que

pretenden generar incidencia en escenarios tan importantes de nuestra sociedad como los son las fuerzas armadas y otros ámbitos en donde se hace necesario seguir insistiendo en una formación con contenidos humanistas.

CAPÍTULO II – MARCO TEÓRICO

Marco de Antecedentes

Estado del arte del humanismo

Para introducirnos en el tema, es necesario recabar en lo postulado por Maldonado (2019, p. 233), respecto del hecho de que existen múltiples acepciones de humanismo (griego, renacentista, católico, marxista), pero en lo que nos atañe, desde una perspectiva compleja en educación, el humanismo se entiende como el cuidado, la exaltación, la gratificación y el posibilitamiento de la vida misma. Así mismo, en la concepción de Amozurrutia (2012), en lo que refiere al componente humanístico de las ciencias sociales como “el mundo de relaciones humanas tejidas, encabalgadas e imbricadas de significado y sentido” (p. 242). Ahora bien, en la búsqueda de un recorrido por el ámbito formativo en las diferentes escuelas o entidades, se percibe un interés por formar al hombre en relación a los valores, esto por ser característica fundamental en las actuaciones del individuo, y a su vez por su contribución a saberes que se relacionan con el comportamiento cotidiano, con las aptitudes y actitudes, mostrando así un interés por una formación humanista y a su vez integral, de manera que los diferentes factores que la determinan se relacionan entre sí.

El enfoque entonces de la educación se transforma y señala su interés en formar seres capaces de tomar decisiones libremente, así mismo, seres críticos que constituyan un grupo de saberes que sean la base para recorrer el mundo que habitan. En 2014, Espinoza y López señalaron que:

El concepto de humanismo, con su implicación en aspectos pedagógicos, ha dado paso al concepto de educación humanista, el cual resulta controversial, pues parte del hecho de que toda educación debe ser humanista, y que, por lo tanto, propicia las condiciones de desarrollo intelectual e integral del estudiante. (p. 27).

Así pues y como estrategia pedagógica, se han influenciado varios proyectos institucionales a encaminarse en grandes rasgos sobre la formación humanista, un núcleo de investigación no solo para las escuelas de un país, sino también en el proceso de formación integral de los profesionales. De esta manera se podría percibir cómo en las instituciones de

diferente índole, direccionan su interés formativo hacia un enfoque humanista. Sobre este propósito, Elizundia y Álvarez (2019) refieren que:

La formación de un sujeto activo requiere entonces de un proceso de enseñanza centrado en el estudiante y no en la transmisión de conocimientos. Requiere de un proceso participativo, creativo en el que el estudiante sea un ente diferente al salir de cada clase, y para ello se requiere de una educación humanista. (p. 91)

Implicaría esto que, dado cada proceso en las diferentes instituciones, sus intereses y objetivos encuentran un punto de encuentro, puesto que se pretenden alcanzar ideales similares respondiendo siempre a las necesidades de la humanidad. Hacen referencia de esta manera Elizundia y Álvarez, (2019):

El presente estudio se centra en las prácticas relacionadas con una formación humanista y el desarrollo de competencias en el contexto de la universidad ecuatoriana, institución mediadora importante en el entramado social, desde la cual se debe construir diferentes significados, sentidos representaciones para contribuir a la transformación ética, el fortalecimiento de identidades, y el afianzamiento de nuevas construcciones simbólicas de acuerdo con su entorno. (p. 90).

Dentro de la búsqueda de autores, se evidencian las nuevas propuestas dentro de las formaciones en diferentes ámbitos sociales, en esta diversidad cabe resaltar que no sólo el funcionario público debe formarse en valores o de una manera integral, por el contrario, se intenta mostrar la importancia de dicha formación en todos los niveles profesionales; prueba de esto, las tendencias y nuevas propuestas para fortalecer integralmente los valores que componen el ser. En este accionar se discute la importancia de la formación y la responsabilidad del docente. Según Patiño (2012):

La educación humanista parte de una concepción de la persona humana como sujeto-agente dotado de conciencia, libre y racional, y considera que la educación es un proceso intencional que implica la comprensión, afirmación y transformación del mundo y del propio sujeto. (p.24)

Es entonces como nace el interés de cómo enseñar y para qué hacerlo, la forma se discute de tal manera que los cambios puedan contribuir en un mundo constantemente modificado por la

sociedad, el contexto, la cultura y los ideales de un grupo determinado. Un ejemplo de ello es este mismo trabajado realizado por Patiño (2012), ya que “el artículo resume el procedimiento y los principales hallazgos de una investigación cualitativa que indaga el significado de la formación humanista en la universidad a través del estudio de las prácticas efectivas de docentes destacados” (p. 23).

Este tema reitera y contribuye el interés de la formación en general de las entidades por capacitar al hombre en ámbitos que hoy se muestran con simpleza, entre ellos la formación en valores como el respeto, la solidaridad, la integridad y el desarrollo de las cualidades, temas que se trabajan desde la infancia y que se enfatizan en todo el desarrollo del ser humano.

Ahora bien, si pensamos en el modelo pedagógico institucional y en algunos de los pilares fundamentales como formación integral y enfoque humanista en el presente trabajo, y avanzando en el intento de resaltar en qué momento se logra visualizar en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, de la ciudad de Manizales, la presencia de este modelo; se encuentra afinidad con otro tipo de investigaciones y artículos que muestran un mismo interés, aun cuando se trabaja con una población, país o ciudades diferentes. Así mismo y como uno de los hallazgos importantes, se ha detectado una necesidad por capacitar a los agentes de policía en situaciones de riesgo a las cuales se enfrentan a diario, y desde prácticas humanizantes, lograr un satisfactorio servicio para el ciudadano en cuanto al trabajo policial. Valencia y Trejos (2013), consideran que:

Es importante resaltar que lo ideal sería que la Policía, como institución de primera respuesta, esté en capacidad de brindar la ayuda inicial al ciudadano sin afectar su salud mental, cuando este enfrenta una situación de emergencia inesperada; así mismo, debe aprender a prestar un servicio adecuado para cada caso, teniendo claro lo que se debe hacer y lo que no. (p. 43).

No hay que apartar la idea que ya veníamos estructurando, donde otras formaciones muestran su preocupación por su enfoque humanista, permitiendo el acompañamiento con el otro y su comprensión, sensibilizándose así de lo que vive y siente, puesto que es allí donde se actúa conscientemente y se responsabiliza de ello. Un ejemplo puede verse en la formación médica, que aunque tiene un carácter relevante científico, tiene como motor de funcionamiento preservar la vida del ser humano. Para Guardiola:

Son muchas las definiciones que se han hecho de humanismo médico y de humanidades médicas. Por humanismo médico se entiende unas veces el cultivo de las bellas artes y otras el estudio de la salud, la enfermedad, la curación y la asistencia sanitaria como fenómenos culturales, a través de las llamadas ciencias socio-médicas: historia de la medicina, psicología médica, sociología médica, antropología médica, etc. (2017, p.156)

Es posible vivenciar esta necesidad de carácter humanista en los estudios de educación superior, un tema que reitera la necesidad inmediata en la formación del hombre desde sus primeras etapas, las cuales serán de refuerzo y fundamento en el actuar cotidiano del ser humano.

En otras palabras, la formación humanista muestra las posibles maneras en que se debe actuar correctamente y de qué forma es más adecuado tomar decisiones con base en un criterio personal, contribuyendo a procesos que lleva a cabo la sociedad a la que pertenecemos; aun así, es pertinente concretar que el carácter humanista se hace imperioso en carreras relacionadas con el sector público, donde preservar la vida y la contribución para con el otro, se vuelve indispensable en un momento determinado. Además, comprender que existen otras prácticas no precisamente de índole social, en las que el término humanismo juega un papel fundamental es importante para el desarrollo del presente trabajo.

El humanismo ha sido históricamente y en la actualidad un tema de debate académico y filosófico y de importancia en los procesos de formación, un ejemplo de ello es ver como en una época tecnológica y de amplio conocimiento a través de los accesos inmediatos, sigue estando vigente. Para Sánchez y Pérez (2017), “la formación humanista proporciona al hombre los elementos cognoscitivos indispensables para comprender mejor el mundo, apropiarse de una educación estética, conjuntamente con la afinación de la sensibilidad, y la elevación de las cualidades morales y éticas” (p. 266). La afirmación ha sido una antesala para los autores, al intentar en su trabajo construir la palabra humanismo desde sus definiciones, hasta su posible aplicabilidad, un horizonte que abre las posibilidades de carácter investigativo en el presente trabajo y que forman a su vez una línea de compromisos ante el término humanista, orientándolo desde un carácter formativo y como un enfoque fundamental dentro de los procesos de desarrollo. Frente al término «humanístico», en un artículo publicado en 2017, encontramos que:

Es lo perteneciente o relativo al humanismo o las humanidades. Y tales definiciones llenan de certezas pero también de incertidumbres, razón por la cual es necesario que

acotemos que pensar en términos como hombre, humanismo, humanidades, formación humanista y formación humanística deviene hoy conceptos claves, ejes esenciales para la educación, que necesitan de una mayor precisión. (Sánchez y Pérez, p. 267)

Sobre la misma vía de educación superior y humanismo, Rodríguez (2018) publicó un artículo científico, resultado de un proyecto de investigación relacionado con la formación humanista en profesionales de cultura física en Costa Rica. Entre las conclusiones, resalta que “se comprobaron diferencias teóricas y la no existencia de un consenso lo suficientemente amplio para arribar generalizaciones sobre la definición del humanismo y la formación humanista, sus funciones y tareas”. Lo anterior, entraña la posible dificultad que supondría el no haber claridad sobre el concepto de humanismo desde las diferentes teorías, o el no inclinar la puesta en escena de la formación humanista con base en los planteamientos de algún autor determinado. Y más aún, la apropiación conceptual del término estaría limitada por las distintas épocas en que se ha hablado del humanismo como corriente filosófica y como forma y estilo de ver el mundo. Sin embargo, también el autor resalta en sus conclusiones que la formación humanista debe ser un principio fundamental y esencial de la educación superior.

Estado del arte sobre educación policial

Sabido es que la Policía Nacional tiene un régimen especial y que las actuaciones de sus miembros están regidas, además del código penal, del código de procedimiento penal y el código disciplinario único para el sector público, por un código disciplinario especial y por el código penal militar. Esto implica que haya una marcada jerarquía y deber de subordinación entre sus miembros.

Ahora bien, los currículos aplicados a todos los procesos de formación policial, abarcan componentes de tipo filosófico (doctrinarios y teóricos), fundamentos jurídicos y procedimentales, con un horizonte teleológico en común: garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas y garantizar que los ciudadanos convivan en paz. Pero, esos procesos de formación policial, a la luz del Proyecto Educativo Institucional, deben estar caracterizados por el trato humanizante entre los miembros de la comunidad académica. Y para lograr ello, en la educación policial, bajo el pilar del humanismo como base de la formación integral, hay intenciones de poner en un mismo nivel a docentes y estudiantes, con independencia del cargo o

grado que ostenten, desligando en cierta medida la condición de jerarquía entre docentes y estudiantes.

En concordancia con lo anterior, en lo que respecta al enfoque diferencial entre la jerarquía policial y la educación policial, en 2014, Castro afirmó que:

Se considera adecuado concebir la formación desde el campo humanístico, diferenciándola de la preparación disciplinar, de la instrucción que mecaniza procedimientos; el deseo es llegar al interior del ser humano para transformarlo desde dentro, buscando que las personas valgan por sí mismas y no por los títulos o jerarquías que se ven, y que no expresan la garantía de haber sido formados para vivir en el mundo humano. (p. 12)

En su investigación, Castro concluye que las narrativas de los docentes de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander “se centran en recuperar lo que es el «ser» en aspectos como la vocación, los principios y valores” (2016, p. 131), y que el sentido de la formación integral, en términos teleológicos, se encuentra en aspectos personales (individuales) e interpersonales (relaciones de los docentes y los estudiantes de policía).

Si bien históricamente la razón de ser de las instituciones educativas, especialmente en los niveles posteriores a la enseñanza media, son los contenidos disciplinares, esta situación debe estar fuertemente alineada a la construcción de sujetos sensibles ante el mundo que los rodea; personas capaces de interpretar, entender y respetar las posturas del otro dada su condición humana; sujetos con valores y principios capaces de interrelacionarse y vivir en sociedad. En consonancia con lo anterior, podemos asociar nuestro trabajo de investigación las relaciones humanas entre docentes y estudiantes con las conclusiones que Zamora et al (2020) plantearon, luego de realizar un estudio sobre las competencias transversales de liderazgo y trabajo en equipo en estudiantes de una escuela de policía:

Fomentando la interacción y el respeto entre los líderes de grupos y/o con los otros miembros del colectivo, se puede desarrollar un espíritu de confianza, de excelente comunicación, de claridad y de cumplimiento de objetivos trazados por la institución. En este sentido, los líderes formados en la Escuela desarrollan características ligadas al sentido de cooperación, al entusiasmo, a las sanas y productivas relaciones interpersonales, al entusiasmo e interés. (p. 94-95).

Ahora bien, en su condición humana, los policías se enfrentan a realidades particulares en su quehacer diario, ante las cuales son importantes sus conocimientos, emociones y sentimientos previos. Esta particularidad se intenta intervenir en la etapa previa de formación policial, en la cual se instruye a los estudiantes de policía en habilidades físicas y corporales (uso de la fuerza), pero también en habilidades intelectuales y emocionales. Tan importantes son las instrucciones en normas de tipo jurídico y en procedimiento, como las relacionadas con el diálogo, el trato a las personas y la resolución de conflictos, categorías estas que tienen relación directa con el humanismo y el desarrollo humano integral de los estudiantes de policía.

Al respecto, una investigación presentada en 2016 por Makin a partir de un estudio en una academia de policía estadounidense, señala que el entrenamiento en habilidades defensivas duras y blandas debe ser simultáneo, desarrollando habilidades necesarias para atender un procedimiento policial exitosamente a pesar del estrés emocional. Esto es, un oficial de policía con la capacidad de pasar de una simulación de táctica defensiva a una escena que requiere una reducción verbal, coloca la adquisición de habilidades duras y blandas al mismo nivel.

Cuando los procesos educativos al interior de las escuelas o academias de policía se dan bajo el respeto de los derechos humanos y con miras a garantizar el desarrollo humano, hay un impacto positivo en los estudiantes una vez ostentan su condición de profesionales de policía. Tal como lo exponen Llanos et al en los resultados de su investigación, publicada en el año 2017, a propósito de la dimensión humana en la formación y actuación “en materia de policía, para que los agentes puedan ofrecer un trabajo eficaz en la resolución de conflictos comunitarios, requieren de una sólida formación de su criterio prudencial, de su «buen juicio»” (p. 113). Sobre este particular, es altamente probable que la formación axiológica de los estudiantes de policía ya viene, en muchos casos, sino la mayoría, desde sus procesos sociales previos (crianza en el hogar, ejemplos en la sociedad, relaciones en las instituciones educativas) al ingreso a la escuela de policía, también es cierto que una formación transversal, interdisciplinar, en valores, podría derivar en policías que actúan bajo el criterio de humanismo.

En la metodología aplicada para dar cuenta de la eficacia de la policía en México, los investigadores aplicaron una herramienta de recolección de datos que les permitiera analizar, desde la dimensión humana, los elementos de evaluación y formación integral de los policías para alcanzar objetivos individuales y organizacionales (p. 117), a partir de preguntas tales como

“¿Qué acción en materia de desarrollo humano es la que genera un mayor impacto en la eficacia de las policías?” y “En los estados los policías han tomado cursos sobre los derechos humanos?”. Esta dimensión humana fue analizada a la par de otras dimensiones (axiológica, organizacional, social, tecnológica), y los investigadores concluyeron que la dimensión humana tiene una prioridad marcada en lo que respecta a la formación de policías.

Es así como los resultados dan cuenta de aspectos importantes en la selección del personal aspirante a ingresar a las escuelas de policía, durante la etapa de formación académica y posteriormente, cuando ejerzan profesionalmente la labor de policía, para hacer de su actividad un ejercicio más humano: 1. que a los futuros policías les guste ayudar a los demás, 2. ser más estrictos en los procesos de selección, 3. que tengan buenos estímulos y reconocimientos, 4. que haya rotación en los puestos y cargos, 5. que haya un buen sistema de evaluación y corrección, y fundamentalmente:

Formación: para mejorar la eficacia, los cursos se tienen que ir adecuando a las necesidades de las corporaciones, con una capacitación objetiva. Los profesores necesitan actualizarse en escuelas para mandos. i) Cursos de legalidad y derechos humanos: se requiere estar bien equilibrados, entre derechos de los delincuentes y los de la policía. (p. 124).

Evaluación de la capacitación: i) Evaluaciones a alumnos: en todos los cursos que se llevan deben aplicarse evaluaciones. Se recomienda realizar evaluaciones objetivas, y de conocimiento. ii) Evaluación de los cursos: se requiere de una institución normativa que cuestione, evalúe el tiempo, la calidad y objetividad de la capacitación que reciben los policías, y los mandos. (p. 125).

Desde otra perspectiva, tenemos el hecho de la formación castrense en escuelas de policía, que se supondría deben tener una formación de naturaleza civilista. Así, eventualmente, se podría presentar el hecho de que haya predilección por formar en tácticas de combate, operaciones abiertas en zona rural, utilización de armas de corto y de largo alcance y uso de la fuerza en general, relegando las materias del plan de estudios a un plano de menor relevancia. A partir de una experiencia personal y un posterior trabajo de investigación en la formación de policías de Estado Unidos, Lynch (2018) manifestó que cuando sus compañeros no pasaban pruebas de reacción en el uso de armas de fuego, eran despedidos de las academias de policía (p.

76). ¿Por qué no ocurre algo similar a cuando el estudiante de policía no pasa las materias relacionadas con el campo humanista? Es evidente que, para las academias de policía, es más importante incluir en los planes de estudio una intensidad horaria mayor en manejo de armas y agentes químicos, tácticas de control y arresto, estrategias defensivas sin armas y entrenamiento con armas de letalidad reducida, normalizando el hecho de aplicar la violencia en la resolución de conflictos, en lugar de mejorar las habilidades comunicativas.

Lynch también afirma que muchos de los reclutas (estudiantes de las escuelas de policía), al momento de ingresar a la academia con valores positivos y la noción de ayudar a la gente y hacer la diferencia, pero luego de un corto período de tiempo en la escuela, adoptan valores subculturales que van en contra de sus ideales (p. 79). Para la investigadora, también es claro que el currículo en las academias de policía de su país tiene un desequilibrio en la intensidad horaria, ya que se dedican 168 horas para instrucción en manejo de armas y defensa, mientras que solo se dedican 31 horas en mediación y manejo de conflictos, colaboración y construcción de lazos con la comunidad, acercamiento ciudadano para la resolución de problemas cotidianos.

Esta clase de problemas relacionadas con la escasa preparación de los policías en temas de relaciones humanas podría ser más común de lo que se piensa; no solamente el fenómeno se daría al nivel de las academias de policía, sino en otros ámbitos, cuando los uniformados ya son profesionales de policía. Y aún más allá, en escenarios de cooperación internacional. En una investigación realizada con ocasión a las funciones de los policías que hacen parte de las misiones de paz de la ONU, Di Razza (2020) señala que a pesar de las instrucciones que reciben los oficiales de policía, son insuficientes las metodologías y prácticas en lo que respecta al trato humano digno; que la instrucción se limita a un curso básico, aunque ni siquiera haya claridad sobre como deban ser las coordinaciones, incluso, con sus colegas que trabajan en Derechos Humanos (p. 13).

Marco teórico – conceptual

Breve recorrido por la historia del humanismo

Todo proyecto educativo se sustenta en la comprensión tácita o explícita de un ideal de humanidad hacia donde se pretende encaminar a los miembros de una sociedad. Ese ideal de humanidad responde a los valores de una época y una cultura determinadas, por lo cual, nos limitaremos a abordar la historia de este concepto en lo que llamamos «Occidente» y sus

territorios de influencia. Esta tradición del pensamiento que identificamos como el Humanismo es un proyecto colectivo, una idea positiva que se entiende en la medida que se asimila como un proceso evolutivo para mejorar a la especie humana, en términos morales, espirituales e intelectuales.

Desde sus inicios, la idea de cultivar al ser humano para que logre todo su potencial y sea un modelo para la especie humana en su perspectiva histórica ha estado ligada a un proceso educativo, de ahí que las primeras referencias a un germen humanista las hallemos en la noción de Paideia griega. Este concepto nos remite de inmediato a un modelo progresivo que entiende al ser humano surgido de una etapa ignorante, salvaje y caótica hacia la transformación paulatina y disciplinada de un ser humano ideal.

Sin embargo, este proceso de desarrollo de la humanidad no está libre de equivocaciones y desaciertos, ha pasado por unos momentos históricos que han respondido a los ideales socioculturales del momento y que han elaborado una idea de la humanidad muchas veces excluyente e impuesta. Es así como desde los postulados de Aristóteles se propone una de las primeras distinciones para elaborar el estatus de la humanidad: nuestra diferencia con los animales, diferencia que está dada por la articulación de la palabra que es un síntoma de la razón como fundamento de la idea de humanidad. Pero la sociedad griega no veía como seres racionales a cualquier miembro de la especie humana, la idea de humanidad estaba restringida a los ciudadanos libres, varones con propiedad, mientras que las mujeres, los campesinos, artesanos, esclavos y extranjeros no tenían el derecho de acceder a ese cultivo del alma para parir a los mejores hijos de Grecia, es por eso que se asume que este humanismo aristotélico es un planteamiento aristocrático e inflexible, que privilegia a unos cuantos que se considera aptos para desarrollar tales virtudes; “tiene un cierto carácter estático, pues establece que los individuos pertenecen a un tipo o a otro en virtud de una dotación natural, es decir, por nacimiento.” (Choza, 2009. p. 56).

Fue durante el Imperio romano que las ideas humanistas se tornaron en una cuestión de derechos para los ciudadanos del imperio, convirtiéndose en un ideario que se trataba de imponer a todas las regiones donde el César mandara. De esta manera, el humanismo buscaba generar identidad en el conjunto de sus ciudadanos y exaltar los valores civilizatorios de Roma respecto de los demás pueblos, pues, según Choza, “ahora a ese proceso se le llama ‘civilización’ o

sencillamente ‘humanización’, al contenido y a las formas que se inventan y transmiten en su recorrido se le llama ‘humanismo’, y al ideal que se pretende alcanzar ‘humanitas’. (2009, p. 59).

El legado que esta civilización buscaba llevar a todos los rincones del imperio correspondía con las ideas aristotélicas que formulan la diferencia radical entre el ser humano y los demás animales en la cualidad del lenguaje. Para Cicerón, es el hombre culto en el lenguaje quien puede contar la historia y formular las leyes de un pueblo que está evolucionando, de un pueblo que, según él, se acerca a lo divino, a la superación de la etapa salvaje y animal; así es como surge la figura del humanista erudito, entregado a las letras y a la sabiduría, porque “las letras, en cambio, son las que permiten dilucidar qué es lo bueno y lo malo para el hombre, lo mejor y lo peor, y lo que permite organizar sus vidas en relación con ello” (Choza, 2009, p. 62).

A pesar de que estas ideas fundacionales del humanismo tienen origen en el mundo antiguo, es en el Renacimiento cuando estas toman fuerza y se definen como un proyecto civilizatorio occidental, debido al giro antropocéntrico que puso al ser humano en el centro de los debates científicos, filosóficos, artísticos y éticos.

El Renacimiento rescata estas ideas humanistas de Grecia y Roma, pero las reviste del discurso cristiano que se extendió y se consolidó durante la Edad Media. Este humanismo cristiano renacentista asumirá la tarea de convertir al ser humano en un cristiano ejemplar, por lo cual, a diferencia de Grecia y Roma, el proyecto humanista no solo se limita a una clase exclusiva o a los ciudadanos de un imperio, sino a todos los creyentes, por lo que la labor de los humanistas es evangelizar y redimir a la especie humana. Este humanista sigue asumiendo una responsabilidad intelectual de traducir los textos antiguos y sagrados a la lengua de los nuevos pueblos organizados, debe formarse en todos los saberes y las artes y tener las habilidades para transmitir ese conocimiento:

Los humanistas del Renacimiento proponen como modelo ideal el hombre que abarca todo lo que puede, las letras y las artes (*artes ad humanitatem*), según un estilo personal irreductible al de cualquier otro, un individuo único e irreplicable con un estilo único e irreplicable.

El objetivo de este humanismo renacentista no es simplemente llevar a todos los hombres hacia esa sabiduría. Es más bien llevar a cada grupo y sobre todo a cada individuo singular al saber más completo posible para que cada uno lo entienda según su

arte, es decir, según su estilo o, para decirlo con la tremenda fórmula de la época, según su conciencia” (Choza, 2009, p. 67).

Posteriormente, nos encontramos con el desarrollo más pleno de este ideal humanista con la llegada de las ideas ilustradas que llegan afirmando la emancipación del hombre de todas sus cadenas, entre ellas la ignorancia y la superstición que le dominan y manipulan, lo que conlleva a un distanciamiento respecto de la religión, sin embargo se mantienen los presupuestos del humanismo posterior como un proyecto educativo y civilizatorio, que ahora estará sustentado en la razón científica como entidad rectora de la moralidad humana. Este proyecto humanístico al tener un carácter emancipatorio también se convirtió en un proyecto político que originó grandes revoluciones y fundamenta actualmente las instituciones que garantizan el cumplimiento de uno de los mayores logros de esta corriente: los derechos humanos.

Sin embargo, esta excesiva confianza en la razón científica generó una crisis en los modelos humanistas en cuanto a la enajenación del ser humano en los saberes objetivos, la técnica y los desarrollos tecnológicos, mientras seguían sin resolverse problemas fundamentales de injusticia y violencia, lo que después se vería reflejado en acontecimientos atroces como el esclavismo, la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto.

Esto hace que los humanismos se cuestionen y se replanteen, surgiendo una multiplicidad de corrientes humanistas que centran de nuevo su atención en el ser humano, en su experiencia personal, en el sentido que le da a su existencia, como lo plantea el existencialismo o que van más allá del ser humano y se pregunta por sus relaciones con los otros y con su entorno como lo plantea Emmanuel Levinas, así como las posturas multiculturalistas, feministas y anticolonialistas; esto nos pone de nuevo en discusión acerca de la necesidad del humanismo como proyecto. ¿A qué necesidades responde ahora ese proyecto? ¿Qué tipo de humanidad estamos construyendo? ¿Hacia qué idea de porvenir queremos llevar nuestros pasos?

El humanismo como fundamento del desarrollo humano. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el humanismo como idea asume en sí misma el supuesto del mejoramiento humano, de un proceso evolutivo que pretende formar a las personas en los valores que la sociedad considera ejemplares. Un tema que dentro del proceso investigativo que busca el enfoque en la escuela policial, tiene su interés principal. El humanismo está basado fuertemente en una idea de porvenir, es una prospectiva hacia una sociedad mejor, por lo cual podríamos

decir que cuando hablamos de desarrollo también hablamos de una forma de humanismo ya que lo que se busca es mejorar las condiciones de vida de las personas basado en una imagen societal que se plantea según el modelo desarrollo que se promueva; esta imagen societal es para Flórez (2012):

Eje conceptual que determina un modelo de desarrollo y los objetivos ejecutivos y operativos que se propongan. Una imagen societal es una imagen de futuro de la sociedad, es el escenario al cual el grupo social quiere llegar, tal como se visualiza en un término no menor de 25 años (tiempo en el que se forma una generación), escenario que incluye visuales endógenas en conceptos como la cultura, la educación, la estratificación social, avance económico, y visuales exógenas o de relación con el entorno internacional próximo y remoto: los conglomerados, los acuerdos, las alianzas entre países han maximizado la cercanía a cualquier otra sociedad del mundo que se convierte en referente para asimilarse o para diferenciarse. (p. 8).

Teniendo en cuenta lo anterior, el enfoque humanista del desarrollo humano está bastante relacionado con la construcción de esa imagen societal que se quiere promover, por lo que debe ser un componente importante en esas estrategias económicas, políticas y educativas que los entes gubernamentales y las instituciones internacionales implementan en sus agendas. El hecho de que el desarrollo se entienda más allá del crecimiento económico, posibilita a la educación para proponer unos ideales humanistas que permitan no solo el bienestar personal sino que aporten en la transformación de una sociedad individualista hacia una sociedad solidaria e involucrada en proyectos comunes, tal como lo plantean Irizar et al (2010):

Uno de los signos del desarrollo auténtico consiste en el hecho de que las libertades individuales se orientan gradualmente hacia la participación solidaria en proyectos comunes. En suma, se podría afirmar que el auténtico desarrollo, al igual que el bien, es difusivo, multiplicador, porque influyendo positivamente en cada individuo, es capaz de expandirse vigorosamente en el todo social. (p. 154-155):

Esto implica que el abordaje del enfoque humanista en los currículos educativos debe aspirar a formar ciudadanos con valores pero que a la vez se comprometan comunitaria y socialmente, con una mayor participación política y una formación intelectual crítica y propositiva.

Si analizamos uno de los pilares del PEI de la Policía Nacional podemos hallar que se encuentra consignada desde un enfoque humanista que tiene en cuenta tanto los referentes históricos de los postulados de Isócrates que apelan a la idea de un ser humano virtuoso, guiado por su racionalidad más que por sus pasiones. También se tienen en cuenta planteamientos más contemporáneos como los de Jacques Maritain, que promueven un humanismo integral, que ponga en diálogo tanto el desarrollo personal, como las necesidades éticas y morales de una comunidad, así como los de Edgar Morin desde su llamado por una educación ética. Sin embargo, si tenemos en cuenta la evolución del humanismo como concepto, además del carácter flexible de la imagen societal que los modelos de desarrollo promueven, también se debe tener en cuenta en estos currículos que los contenidos y los valores a los que se apela van cambiando y surgen de los contextos de una sociedad con sus propias necesidades y responde a sus propios imaginarios, por lo que la educación debe ser un reflejo de éstas, reconociendo y escuchando los clamores de una época, ya que estos valores que se pretende promover y asimilar también son cambiantes; un enfoque humanista debe ser flexible y autocrítico con la finalidad de seguir educando a sujetos racionales que puedan discernir, reflexionar y tomar decisiones, pero que a la vez tengan sensibilidad con los otros, empatía por la diferencia y una vocación hacia la justicia y la libertad.

Solo de esta manera la educación puede entenderse como una educación humanista, si tiene en cuenta que el ser humano no es el mismo en toda la historia, si puede integrar las preguntas del pasado con las preguntas y respuestas del presente, si puede asumir la diferencia y crear soluciones para vivir en paz reconociendo la diversidad, construyendo comunidad.

El humanismo en la educación policial

En el año 2007, con miras a contribuir al Plan Nacional de Desarrollo, a la Política de Defensa y Seguridad Democrática, al Programa Visión Colombia 2019 (que para conmemorar el segundo bicentenario de la independencia de nuestro país planteó entre sus objetivos articular el trabajo mancomunado entre Gobierno, instituciones y sociedad para mejorar los estándares de desarrollo económico sostenible) y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 (suscrito por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas), la Policía Nacional de Colombia estableció unos lineamientos generales de política institucional. Dichos lineamientos,

debían responder a los retos de convivencia y seguridad del país, pero también a propósitos del orden global.

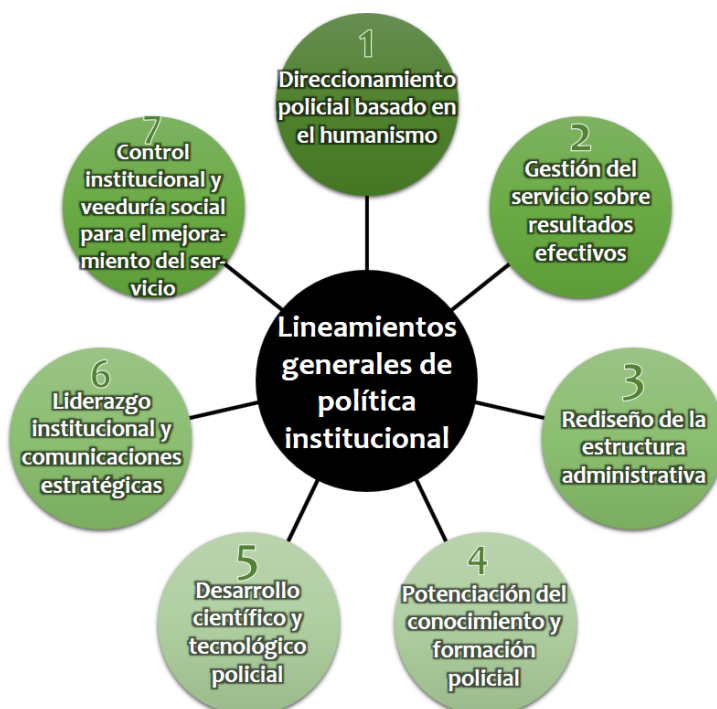
Es así como se establecen siete líneas generales de política, que han de ser conocidos e implementados por todas las actividades gerenciales, misionales y de soporte y apoyo que se cumplan en la institución; además, se constituyen en:

La hoja de ruta que define la actuación del servicio, pero también la doctrina y esencia en cumplimiento del deber ser del personal que integra la Policía; entendiendo doctrina, como el conjunto de ideas u opiniones, preceptos éticos y legales, así como los conceptos oficialmente aceptados y en los cuales se fundamenta todo el quehacer policial, de manera que la Institución tenga claro su destino a la luz de los principios dogmáticos que le señalen su razón de ser en el ámbito de las entidades del Estado. (Policía Nacional de Colombia, 2007, p. 5)

Particularmente, dos de esas líneas generales de política institucional (1 y 4), tienen una relación directa con la educación policial y con el presente proyecto de investigación de maestría, tal como se aprecia en la figura 1:

Figura 1

Lineamientos generales de política para la Policía Nacional



Como primera línea de política institucional, el *Direccionamiento policial basado en el humanismo*, es un propósito transversal en los procesos educativos, en la administración del talento humano, en la prestación del servicio de policía y en la atención al ciudadano, que propende por el reconocimiento del otro, ya sea en las relaciones entre docentes y estudiantes, entre mandos y subalternos o entre policías y ciudadanos.

Cuando hacemos referencia al humanismo, estamos estructurando una filosofía de vida individual y colectiva dentro del ámbito organizacional, fundamentada en valores humanos, conscientes de nuestra común esencia, en el entendido que las acciones deben sustentarse en la toma de decisiones estructuradas; en la investigación, que es la base del espíritu científico y en la defensa de la integridad intelectual como base del cumplimiento del deber, y parte del ejercicio de la libertad responsable del pensamiento y las condiciones que deben regir la profesión de policía. (Policía Nacional de Colombia, 2007, p. 41)

Estos preceptos conducen a la satisfacción de las dimensiones humanas de los miembros de la institución, especialmente en términos éticos, deontológicos y de valores, y son los que pretendemos abordar en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales, así como la “dimensión intelectual: orientada a motivar el personal hacia el aprendizaje continuo y la asimilación de conocimientos tendientes a fortalecer las habilidades y los valores que, conjugados con la práctica y la experiencia, optimicen el desempeño en su profesión” (Policía Nacional de Colombia, 2007, p. 43). El direccionamiento policial basado en el humanismo, entiende este último concepto “como el respeto a la dignidad del ser humano, su libertad, sus derechos, sus obligaciones, sus ideas y a su propio proyecto de vida, tanto personal como institucional” (Policía Nacional de Colombia, 2007, p. 44).

Entretanto, la cuarta línea de política general de la institución (potenciación del conocimiento y formación policial), revoluciona la educación policial, al involucrar el humanismo como pilar fundamental de la misma, contemplado en el PEI de la DINA. Este, a su vez, determina que la concepción de la educación policial se fundamenta en tres pilares: 1. Potenciación del conocimiento, 2. Enfoque humanista, 3. Formación Integral. Ello, para asegurar que no solamente los contenidos disciplinares, sino también la formación espiritual, redundará en un mejor profesional de policía (Policía Nacional de Colombia, 2007):

La mayor fortaleza de la gestión humana es el conocimiento, razón por la cual la Dirección Nacional de Escuelas pondrá en marcha la “Revolución Educativa”, bajo la premisa de que una Institución sustentada en el capital intelectual y espiritual de sus hombres, siempre se proyectará hacia el futuro, soportada en principios y valores, a fin de elevar sus propios niveles de competitividad.” (p. 77).

Definición del enfoque humanista en el PEI – DINA E

Vimos con anterioridad que uno de los pilares que potencia la educación policial es el enfoque humanista. En el capítulo 2 del Proyecto Educativo Institucional de la Dirección Nacional de Escuela, se describe cómo, desde la acción pedagógica, se busca que el ser humano desarrolle su capacidad de reflexión, indagación y razonamiento (Policía Nacional de Colombia, 2013). Y desde la anterior perspectiva, se privilegian:

(1) el respeto a la dignidad humana, (2) el ejercicio de la libertad responsable, (3) el liderazgo de influencia positiva, (4) la firme convicción de actuar con base en principios y valores, (5) el respeto a la diversidad, (6) la solidaridad, (7) la tolerancia y (8) la justicia. para garantizar en la convivencia cotidiana de las escuelas de policía, un ambiente en el cual se observe coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. Este enfoque humanístico debe aplicarse no solo en el proceso formativo, sino también en el ejercicio de la labor policial.

Además, se define la trascendencia de la relación del docente con el estudiante, para “instaurar y extender puentes de construcción humana” (p. 28), en un ejercicio eminentemente dialógico (9). Con base en los 9 conceptos señalados anteriormente, se tomaron definiciones contenidas en el propio PEI, en el marco estratégico institucional 2019-2022 y en algunas normas y documentos de doctrina policial, para lograr una aproximación conceptual más precisa al enfoque humanista de la educación policial, como lo vemos en la Tabla 1:

Tabla 1

*Conceptos y definiciones del enfoque humanista de la educación policial **

Dimensión	Concepto y definición
Humanista	Respeto a la dignidad humana A la luz de la plataforma estratégica institucional 2019-2022, la

dignidad es un principio institucional transversal a todos los policías. Una visión humanista pretende abordar el contexto educativo a partir de la dignidad humana, en un entorno pedagógico que facilite la reflexión e indagación, la sensibilidad social y la trascendencia en el proyecto de humanidad.

Humanista

Ejercicio de la libertad responsable

La Institución le brinda a cada policía la posibilidad de cumplir un proyecto de vida al servicio de la patria, adquiriendo conocimientos especializados y desarrollando competencias que en el ejercicio profesional se derivan en una constante de automotivación, responsabilidad, vocación de servicio e identidad con la institución, cuyo propósito es brindar un servicio de policía más humano, íntegro, disciplinado, innovador y cercano al ciudadano. Para lograrlo, cada policía debe comprometerse con él mismo, con la Policía Nacional y con el ciudadano, generando espacios de cooperación, construcción colectiva y aprendizaje social que fortalezcan su participación en la sociedad como un agente de cambio positivo y un líder que optimiza realidades. Es decir, que las acciones deben sustentarse en la toma de decisiones estructuradas, en la investigación, ciencia, tecnología e innovación policial que es la base del espíritu científico, aplicada al quehacer diario y en la defensa de la integridad intelectual como plataforma del cumplimiento del deber; siendo parte del ejercicio de la libertad responsable, el pensamiento y las condiciones que soportan la profesión policial.

Para materializar esta política, la Institución se ha comprometido en ofrecer una educación adecuada a las demandas del contexto local y global que garantiza la actualización constante y la retroalimentación en el ejercicio profesional, así como un servicio integral de salud y un desarrollo sistémico en términos de bienestar para la prevención del riesgo psicosocial y la promoción de sus factores protectores para todos los policías con un alcance que prioriza a la familia como el eje propulsor del desarrollo social y donde se cohesionan los valores y principios que caracterizan a la Policía Nacional, con el fin de ofrecer un servicio empático, oportuno y de calidad a la comunidad en general.

Humanista

Liderazgo de influencia positiva

Los objetivos de la formación profesional policial buscan lograr la excelencia en la prestación del servicio de policía; orientar el desempeño del policía en el liderazgo, guardando el equilibrio entre teoría y práctica y fomentando el espíritu investigativo como medio fundamental para la identificación, análisis y solución de los problemas propios del quehacer policial; bajo un modelo pedagógico integral orientado a formar un profesional de policía que responda al propósito de preservar el bien común; promover la práctica del diálogo como medio de persuasión y de integración

	comunitaria.
Humanista	<p>Firme convicción de actuar con base en principios y valores Mediante la Resolución 00003 del 01/01/2019, la Policía Nacional adopta 4 principios éticos transversales a toda la institución: vida, dignidad, excelencia, y equidad y coherencia; estos principios “son verdades universales que sirven de premisas para fundamentar y orientar tanto la doctrina policial como el quehacer en desarrollo de las funciones policiales”. Entretanto, la Resolución 02681 del 30/10/2020, establece que la Policía Nacional adoptará para el cuatrienio 2019-2022 siete valores institucionales: compromiso, diligencia, honestidad, honor policial, justicia, respeto, vocación policial. Estos valores son “entendidos como la forma de ser y de actuar de los servidores públicos policiales, los cuales se consideran altamente deseables como atributos o cualidades”.</p>
Humanista	<p>Respeto por la diversidad La educación humanista debe propender por el respeto mutuo entre los hombres y mujeres, con el fin de lograr un país en donde todos entendamos que los principios y valores, son reglas fundamentales de convivencia. Esto incluye diversidad de género, raza, edad u otras características que puedan definir a los participantes de las instituciones. De esta manera se proyecta a vivir en armonía, generando así un espacio de confianza en el que se compartan todo tipo de saberes y experiencias..</p>
Humanista	<p>Solidaridad Definida como el actuar humanitariamente en la sociedad en que se desenvuelve el agente de policía, ante las adversidades y necesidades que se les presentan a los ciudadanos, con el fin de solucionar con eficacia las dificultades de otros, además de velar por el trabajo en equipo. Una educación policial orientada a la formación en actitudes, destrezas y habilidades que superen la falta de solidaridad, logra una humanidad más consecuente con su realidad y más consciente de la necesidad de transformarla.</p>
Humanista	<p>Tolerancia Una pedagogía centrada en la humanización implica la formación del ser humano, con pensamiento social, respeto de sí mismo, inteligencia emocional, comprensivo con los demás y sensible frente a las circunstancias que afectan a la humanidad. Además, evidencia la importancia de la formación en el ejercicio tolerante, mostrando interés por el otro, por la resolución de conflictos y el respeto por los demás, por sus diferencias e individualidades.</p>
Humanista	<p>Justicia La educación humanista en la Policía Nacional, debe propender por una sociedad en paz, basada en la justicia individual y colectiva y la prevalencia de principios democráticos e igualdad de derechos y deberes. Se evidencia como respeto a la igualdad y rechazo a la discriminación. Actuando así en pro de hacer sentir los derechos de</p>

	las personas, mostrando imparcialidad y contribución a la solución de problemáticas o conflictos.
Axiológica	Principio de vida Oriento mi trabajo hacia la protección y defensa de la vida humana, la diversidad biológica y el ambiente, en procura de mantener entornos saludables y en convivencia.
Axiológica	Principio de dignidad Apunta a la actuación de los policías “con integridad, equidad y honestidad, de forma justa y cortés, reconociendo que la humanidad tiene una dignidad inherente e inviolable y que sus derechos humanos deben ser respetados por encima de todo”.
Axiológica	Principio de excelencia Actúo conforme a las leyes y los reglamentos que orientan nuestro servicio, en procura de aportar a la convivencia ciudadana.
Axiológica	Principio de equidad y coherencia Actúo coherentemente en mis acciones, siendo ecuánime e imparcial garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas.
Axiológica	Valor: compromiso Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
Axiológica	Valor: diligencia Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
Axiológica	Valor: honestidad Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
Axiológica	Valor: honor policial Orgullo por el deber cumplido, entregando el mejor esfuerzo para el ejercicio de la función policial con profesionalismo e imparcialidad.
Axiológica	Valor: respeto Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
Axiológica	Valor: vocación policial Asumo la profesión policial como proyecto de vida y somos testimonio ejemplar de lo que significa ser Policía, contar con una profunda convicción, total disposición y actitud hacia el servicio.
Dialógica	Relaciones dialógicas Se plantea un redimensionamiento curricular, en el que el

humanismo constituye el motor fundamental para transformar las prácticas pedagógicas y explora nuevas formas de concebir la disciplina y la autoridad en las diferentes escuelas de policía. Con este significado, que tanto docentes como estudiantes tienen frente a la formación, el proceso educativo debe ser más dinámico y transformador, con un objetivo constante de interacción consigo mismo, con el otro y con el contexto y genere aprendizajes que reconozcan al ser humano en su pensar, sentir, actuar y convivir. El currículo ideal debe abordar la realidad desde diferentes puntos de vista, para enriquecer el diálogo de saberes entre el docente y el estudiante, en un ambiente de respeto a la diversidad y a las ideas de los demás.

* Compendio relacionado con la formación humanista en la educación policial.

Fuente: elaboración propia.

Marco histórico

La historia de la educación en la Policía Nacional ha ido evolucionando conforme a hechos de trascendencia nacional del orden político, social, jurídico y de seguridad. Así, sucesos como «El bogotazo» (1948), el Frente Nacional (1958), la creación de grupos guerrillas (1964), la violencia derivada del narcotráfico (1981), la promulgación de la Constitución Política de Colombia (1991) y los diálogos de negociación entre el Gobierno Nacional y los grupos armados ilegales, han obligado al mejoramiento de la infraestructura educativa y al rediseño y actualización de los procesos de formación académica en materia policial. En la Tabla 2 vemos la relación de algunos de estos hechos educativos destacados:

Tabla 2

Hitos históricos de la educación policial en Colombia

Década	Año	Hecho educativo destacado
30 – 40	1937	Inicia la construcción de la primera escuela en Bogotá
	1940	Inician labores académicas para oficiales, suboficiales y agentes
	1948	Los sucesos de «El bogotazo» obligan al cierre de la escuela
	1949	La Asamblea de Caldas dispone la creación de un instituto para capacitación de policías, bajo el nombre «Escuela de Policía Caldas»
50	1950	Reapertura de la escuela en Bogotá, para formación de oficiales
	1950	Creación de la escuela de policía de Sibaté (actual ESJIM), para suboficiales
	1952	El 5 de mayo, nace oficialmente la Escuela de Carabineros General Alejandro Gutiérrez.

	1950-59	Se crean varias escuelas de policía en el territorio nacional.
60-70	1964	Se crea la academia superior de policía (actual ESPOL) para formar a oficiales superiores de la institución.
	1976	Mineducación avala a la ECSAN para conferir los títulos profesionales de licenciado en estudios policiales y administrador policial.
80	1988	Se crea el Departamento de Estudios Criminalísticos, para ofrecer el programa de criminalística, aprobado por el Ministerio de Educación
	1985 (¿?)	Se crea la Dirección Docente,
90	1995	Profesionales de todas las áreas del conocimiento se incorporan como oficiales administrativos de la Policía.
	1997	Fusión entre la Dirección Docente y la ECSAN, para crear la Escuela Nacional de Policía General Santander, y unificar criterios para la formación policial.
	2000	Se crea la Facultad de Estudios Técnicos y Tecnológicos para garantizar la profesionalización de los patrulleros y suboficiales.
	2000	Por primera vez, el Ministerio de Educación acredita como de alta calidad programas académicos de una fuerza pública: Administrador Policial y Criminalística.
	2004	Se obtiene el registro calificado de la totalidad de programas ofertados por la Escuela Nacional de Policía General Santander.
	2005	Se crea la Facultad de Especialidades del Servicio.
	2006	Creación del Centro de Formación Docente, con el fin de cualificar las competencias de los profesores policiales.
	2006	Se crea la Dirección Nacional de Escuelas, DINA E, responsable de direccionar el sistema educativo de la Policía Nacional.
	2006	Se consolida el enfoque pedagógico fundamentado en competencias para la formación de profesionales de policía.
2000		A partir de la creación de la DINA E, se revoluciona la educación policial y se: Publica el primero Proyecto Educativo Institucional. Crea el Centro de Ambientes Virtuales.
	2007	Crean los escuadrones móviles de capacitación, EMCAP. Crean las facultades de Ciencias Jurídicas, Seguridad Pública y Medio Ambiente. Se crean un programa de maestría, cinco programas de especialización, una tecnología y un programa técnico profesional; algunos de ellos dirigidos también a personal externo a la institución.
	2007	En las escuelas de cadetes, de suboficiales, de posgrados y de especializaciones, se empieza a capacitar policías de otros países.
	2009	Creación de dos maestrías más: Criminalística e Investigación criminal.
	2009	Se crea el Centro de Idiomas, CEIDI, con una oferta de ocho distintos idiomas, para promover el multilingüismo en los policías y garantizar el intercambio y la cooperación internacional.
	2009	Se termina de construir el complejo educativo policial en Bogotá, el cual alberga 8 escuelas de policía y de especialidades.
2010	2010	El Ministerio de Educación acredita cuatro programas de la Escuela de Investigación Criminal.
	2012	El programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, el cual es ofertado en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez y otras escuelas

	del país, recibe la acreditación de alta calidad, conservándola hasta el momento.
2012	Se crean los programas profesionales de Derecho y Tecnología en Telemática, aprobados por el Ministerio de Educación.
2013	Se suscriben convenios con las universidades Santo Tomás, Externado, Javeriana y Sergio Arboleda, para programas de educación continuada de la Policía.

Nota: elaboración propia con información tomada del PEI-DINAE.

Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez - ESAGU.

La ESAGU nació el 5 de mayo de 1952. Inicialmente (1949) se denominó «Escuela de Policía Caldas», y fue ubicada en la entonces Hacienda La Suiza, donada al departamento para facilitar el entrenamiento de los futuros policías, adoptando su nombre en “homenaje al ilustre hombre público Alejandro Gutiérrez, Gobernador de Caldas entre 1905 y 1909, nacido en Abejorral (Antioquia) el 20 de septiembre de 1840, fallecido en Manizales el 01 de noviembre de 1931” (Educaweb, 2020, párr.2). Además de Gobernador, fue varias veces alcalde de Manizales, ministro del tesoro y concejal, siéndole otorgado por el Gobierno Nacional, el grado honorario de General de la República.

Hasta el año 1993, se graduaron 42 cursos de agentes de policía; y desde 1993 al 2022, se graduaron 58 promociones de patrulleros, titulado como técnicos profesionales en servicio de policía. Particularmente, en las promociones de los profesionales de policía a partir del año 2007, la formación con enfoque humanista se ha constituido en un propósito permanente:

En la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, concebimos una educación de alta calidad, donde el centro de nuestra acción pedagógica es el estudiante, aquel futuro policía que estará en interacción con la comunidad. Por lo tanto, se pretende que en los procesos misionales el ser humano se potencie, reconociendo las fortalezas y carencias, queriendo con ello fomentar la capacidad reflexiva del estudiante, de indagar la realidad bajo las premisas del respeto por la dignidad humana. (Educaweb, 2020, párr.1)

Organización de la educación policial en Colombia

La Dirección Nacional de Escuelas, DINAE, es el órgano dependiente de la Dirección General de la Policía Nacional, con reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional como Institución de Educación Superior, encargada de formular y ejecutar todo el sistema de

educación policial. Estructura y desarrolla los programas académicos conducentes al otorgamiento de títulos de idoneidad profesional, de acuerdo con las normas vigentes de educación superior (Resolución 03856 de 2009, artículo 6). Para desplegar los programas académicos y el Proyecto Educativo Institucional, la DINAЕ cuenta con 28 unidades descentralizadas y centros de instrucción, con cobertura en todo el territorio nacional, así:

Escuelas de formación de patrulleros (13)

La Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez es una de ellas. En estas se ofertan los programas técnico profesional en servicio de policía, técnico laboral por competencias para la gestión social y comunitaria y técnico laboral en asistencia social y seguridad.

ESMEB - Escuela Metropolitana de Bogotá

ESRAN - Escuela Rafael Núñez

ESCAR - Escuela Nacional de Carabineros

ESMAC - Escuela Miguel Antonio Caicedo

ESANA - Escuela Antonio Nariño

ESREY - Escuela Rafael Reyes

ESBOL - Escuela Simón Bolívar

ESECU - Escuela Eduardo Cuevas

ESGON - Escuela Gabriel González

ESCER - Escuela Carlos Eugenio Restrepo

ESSUM - Escuela Provincia de Sumapaz

ESVEL – Escuela Provincia de Vélez

ESAGU - Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez

Escuelas de formación y actualización de mandos (3)

ESPOL - Escuela de Posgrados de Policía

ECSAN - Escuela de Cadetes de Policía General Santander

ESJIM - Escuela de suboficiales y nivel ejecutivo

Escuelas de especialización policial (12)

ESCIC - Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia

CENOP - Escuela Nacional de Operaciones Policiales

ESANT - Escuela de Antiextorsión y Antisecuestro

ESTIC - Escuela de las TIC's

ESCEQ- Escuela de equitación

ESCIN - Escuela de Investigación Criminal

ESPRO - Escuela de Protección y Seguridad

ESAVI - Escuela de Aviación Policial

ESGAC - Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

ESEVI - Escuela de Seguridad Vial

ERCAIAD - Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas

ESAND - Escuela Antidrogas

Centros de instrucción policial

Son instalaciones que dependen administrativa, académica y disciplinariamente de algunas Escuelas de Formación Policial (entre paréntesis). Su ubicación obedece a las intenciones de ampliación de la oferta académica hacia zonas de difícil acceso, de comunidades vulnerables o de ubicación estratégica.

CILET – Centro de Instrucción Leticia (ESCAR)

CIWAY – Centro de Instrucción Wayuu (ESANA)

CEIDI – Centro de Idiomas (DINAE)

Desde la misma Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, se reconoce que los propósitos de capacitación, además de la doctrina y el ordenamiento jurídico, se concentran en lo humanístico:

El proceso misional de capacitación que adelanta la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez está orientado al fortalecimiento de las competencias y habilidades, al personal

del talento humano de la Región No. 3 de Policía, mediante las diferentes estrategias de capacitación, como los diplomados, cursos y seminarios en la metodología de presencial, semipresencial y virtual, en temas doctrinales, jurídicos y humanísticos, para mejorar el desempeño profesional y brindar un buen servicio de policía. (Canal Policía Nacional de Colombia, 2018, 3m34s)

Ello implica que el humanismo en los procesos educativos no es un mero aspecto filosófico o un eje transversal, sino que es un propósito institucional en la ESAGU que haya momentos y espacios en los que se dé cuenta de la formación humanista para llevar a la praxis.

Es importante tener en cuenta que los procesos académicos actuales en las escuelas de formación policial son el resultado de un devenir histórico; en sus inicios, cuando las condiciones de seguridad y criminalidad no presentaban un nivel de criticidad y afectación como en la actualidad, el papel del policía se encaminaba más hacia la convivencia, por lo que fomentar las relaciones humanas era un aspecto primordial en la formación académica del policía. Sin embargo, es necesario buscar todas las estrategias que permitan a los policías en formación fortalecer su percepción de la sociedad y de los individuos en su humanidad; para G. Franco, (como se citó en Universidad Sergio Arboleda, 2019) esto es entender que en las actividades académicas de las escuelas de policía “el retorno a las raíces fundacionales en la formación de los policías del siglo XXI implica un replanteamiento de la formación policial con un plan de estudios que contenga una sólida área humanista”.

Ahora bien, el plan de estudios es de relevante importancia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de policía; allí se enfrentan ellos a los conceptos teóricos y métodos prácticos de diversas ciencias sociales y humanidades, para garantizar que su formación académica y su formación humana den cuenta de su formación integral. Sin embargo, las relaciones que se presentan en el aula entre los estudiantes de policía y los docentes policiales también los códigos lingüísticos, las formas de comunicación e interacción, el reconocimiento de la persona en el otro, derivará en un mejor prospecto de profesional de policía. Es decir, las relaciones humanas basadas en el respeto, la comunicación asertiva, la postura dialogante, garantizará, en gran medida, que el policía reconozca la importancia de su congénere en tanto ser humano, y desarrolle su trabajo con vocación profesional. Para G. Franco:

El perfil del policía del siglo XXI deberá volver a pensar en la dignidad del otro, por quien será capaz, incluso, de dar la vida con tal de asegurar dicha dignidad. Así recuperará su vocación de servicio, sacrificio y entrega por la ciudadanía. El policía es un ciudadano ejemplar. (como se citó en Universidad Sergio Arboleda, 2019)

Marco normativo

Con independencia de la subordinación de la Dirección Nacional de Escuelas como órgano dependiente de la Policía Nacional, su funcionamiento está supeditado a las políticas del Ministerio de Educación Nacional. No obstante, la mayoría de normas que organizan la educación policial se formulan desde la institución policial y el Alto Gobierno. En la Tabla 3 vemos algunas de ellas.

La DINAE se encuentra dentro del primer nivel de direcciones prioritarias de la Policía Nacional y, a la luz de la Resolución 03856/2009, el carácter de la DINAE a través del PEI, es permitir “la reflexión académica en torno a su misión y a la necesidad de afianzar la identidad en los programas educativos, con miras a formar profesionales competentes y comprometidos con la institución y el contexto social de nuestro país. Dicha norma también busca que la educación policial esté alineada a los fines esenciales de la educación, al reconocer que:

La estructura de la Dirección Nacional de Escuelas, requiere de un rediseño estructural que permita ajustarla a los lineamientos, preceptos y dinámica institucional, en el sentido de implementar una organización interna flexible, económica, coherente con sus ámbitos de acción y de gestión para una mayor eficiencia y eficacia, ajustándose al mapa de procesos con el fin de posicionar la educación policial con calidad, a fin de atender la dinámica institucional basada en la Política Estratégica Educativa Sistema Educativo Policial que redunde en el servicio de policía. (p. 1)

Tabla 3

*Marco normativo de la educación policial en Colombia**

Norma	Cita	Comentario
Constitución Política de Colombia	Art. 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.	En este articulado de la Carta Magna se reconoce que la educación tiene una función exclusivamente

	<p>Art. 67. (...) Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos (...).</p> <p>Art. 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.</p> <p>Art. 70. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país.</p>	<p>social; que es un derecho de toda persona y que en su práctica se reconocen los derechos de las personas en tanto seres humanos y la dignidad.</p>
<p>Ley 30 de 1992 Ley de educación superior</p>	<p>Art 1. La educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.</p> <p>Art. 6. Es un objetivo de la educación superior profundizar en la formación integral de los colombianos, en aras de cumplir las funciones profesionales y de servicio social.</p> <p>Art. 28. La autonomía universitaria reconoce el derecho a darse y modificar sus estatutos para el cumplimiento de su misión social y su función institucional.</p>	<p>Los procesos educativos posteriores a la enseñanza media combinan lo disciplinar (profesionalismo) con la formación humana (humanismo).</p> <p>La autonomía universitaria faculta a las instituciones para que establezcan sus principios doctrinarios y filosóficos en lo disciplinar y lo social.</p>
<p>Ley 62 de 1993 Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional,</p>	<p>Art. 7. La actividad policial es una profesión. Sus servidores deberán recibir una formación académica integral. Todo miembro de la Policía Nacional, de acuerdo con su rango, será capacitado integralmente en academias y centros de formación especializada integral.</p> <p>Art. 35. La formación del personal de la Institución deberá fomentar la</p>	<p>Esta norma significó una reestructuración de la Policía Nacional en su tiempo, según la cual la educación policial, al estar regida por el Ministerio de Defensa y homologarse los cursos de policía con diferentes niveles de la educación superior, por lo que es considerada una</p>

	<p>valoración del individuo.</p> <p>En cuanto a los oficiales y suboficiales, además, se buscará incrementar la intensidad y duración de los cursos con los énfasis antes anotados.</p> <p>Se buscará incrementar los periodos de formación en todos los grados y hacer énfasis en ética profesional, relaciones con las comunidades, derechos humanos, conservación de los recursos naturales y ornato público. Se intensificará el perfeccionamiento profesional durante las carreras a todo nivel.</p>	<p>profesión.</p> <p>Se hace énfasis en la importancia de unos procesos de formación especializados y en la educación continua, en donde se fomente la valoración del individuo (estudiantes de policía, docentes policiales).</p>
<p>Ley 115 de 1994 Ley general de educación</p>	<p>Art. 5. Es un fin de la educación el pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.</p>	<p>El fenómeno educativo abre la posibilidad de que el sujeto educable sea configurado como un mejor ser humano.</p>
<p>Decreto 2203 de 1993 Estructura orgánica y funciones de la Policía Nacional</p>	<p>Art. 48. Se crea la Subdirección Docente de la Policía Nacional, encargada de diseñar el sistema educativo policial, acorde con las exigencias del país y en coordinación con los entes gubernamentales encargados de la educación. y con ella, la organización de las escuelas de formación policial.</p> <p>Art. 49. Se crea la División de Programación Académica, encargada de analizar la estructura del currículo para diagnosticar necesidades y establecer mecanismos que permitan mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas de formación y especialización.</p> <p>Art. 50. Es función de las escuelas de formación y especialización formar al profesional de policía para que</p>	<p>La educación policial debe ser acorde a las necesidades y expectativas del país y debe ceñirse a las políticas educativas del Gobierno. En virtud de esto, los cursos de formación policial tienen en su horizonte el desarrollo humano.</p> <p>El currículo es pensado y elaborado con miras a garantizar la calidad educativa; ello entraña que los planes de estudio y los contenidos son objeto de permanente revisión, ajustes y actualización.</p> <p>En este punto es importante relacionar que uno de los principios de la educación</p>

	cumpla eficientemente su función, desarrollando tanto en el docente como en el discente el espíritu reflexivo, crítico e investigativo.	policial es las relaciones dialógicas entre docentes y estudiantes y que los procesos de formación se basan en el humanismo.
Decreto 4222 de 2006 Modificación de la estructura del Mindefensa	Art. 46. Se crea la DINA E (Dirección Nacional de Escuelas), y dependientes de esta son todas las escuelas de formación policial del país, entre ellas, la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, ESAGU.	Es prioridad de la DINA E planear y ejecutar los programas académicos conducentes al otorgamiento de títulos de idoneidad profesional policial, en concordancia con las normas vigentes de educación superior.
Resolución 03856 de 2009 Estructura orgánica de la DINA E.	Art. 2. Se crea el Sistema Educativo Policial, el cual tiene en el Proyecto Educativo Institucional su carta de navegación. Art. 43. La DINA E cuenta con Escuelas de Policía como unidades desconcentradas, encargadas de desarrollar los programas, bajo el direccionamiento de las Vicerrectorías, Facultades y demás dependencias encargadas de orientar la política educativa.	Aquí queda claro que el PEI debe ser desarrollado por las escuelas de policía a través de los eventos académicos de formación, actualización y entrenamiento, así como capacitación e investigación. Así, la ESAGU es encargada de operacionalizar el programa académico Técnico profesional en servicio de policía..

* Compendio relacionado con la formación humanista en la educación policial.

Fuente: elaboración propia.

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

Se acoge un enfoque mixto puro. La razón principal por la que se aborda un método mixto obedece a que el problema de investigación transita entre dos realidades: una objetiva y una subjetiva. En lo que respecta a la realidad objetiva: hemos identificado que, en la formación académica, los estudiantes de policía de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez reconocen que el plan de estudios y las asignaturas están caracterizadas por un componente axiológico; además, en el Proyecto Educativo Institucional se realiza una descripción detallada de cómo se desarrollan los tres pilares de la educación policial: potenciación del conocimiento, enfoque humanista y formación integral. También es preciso anotar que el contexto educativo cuenta con instalaciones óptimas, recursos tecnológicos y bibliográficos, actividades cotidianas que oscilan entre la formación académica y la formación sicofísica, las aulas prácticas, y actividades lúdicas y culturales, que facilitan la interacción y el diálogo entre los mismos estudiantes y entre los estudiantes y los docentes, lo que, a la postre, incide en la formación en valores de los estudiantes del programa técnico profesional en servicio de policía.

Entretanto, en lo que relacionamos como la realidad subjetiva del problema de investigación, precisamos identificar, por medio de un cuestionario con preguntas abiertas, de qué forma los estudiantes perciben que el pilar “enfoque humanista” de la educación policial se está cumpliendo en su proceso de formación, por un lado, y por otro, establecer qué situaciones se presentan en la escuela que, eventualmente, podrían incidir en que la intencionalidad de la formación humanista no se lleve a cabo de manera total.

A partir de la claridad que se tiene de los conceptos que definen el enfoque humanista concebido en el proyecto educativo institucional de la Dirección Nacional de Escuelas, se aplican los instrumentos de recolección de información y datos, y se confrontan los resultados. El método incluye la observación, la aplicación de una encuesta con preguntas cerradas y un cuestionario con preguntas abiertas.

Población

Estudiantes del programa técnico profesional en servicio de policía de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez (promoción de patrulleros 060).

Tamaño de la muestra

La población la conformó (N=117) estudiantes, pertenecientes a las compañías Antonio Nariño, Francisco de Paula Santander y Antonio Ricaurte y docentes.

Instrumentos de recolección de datos

Encuesta de preguntas cerradas

Estas pretenden establecer la presencia o ausencia de unos conceptos específicos (que son los que determinan de qué forma se desarrolla el enfoque humanista de la educación policial). Así, en este instrumento, de forma explícita, se pretende conocer si los estudiantes tienen aproximación conceptual y aprehensión de conocimientos en torno al respeto por la dignidad humana, el ejercicio de la libertad responsable, el liderazgo de influencia positiva, la firme convicción de actuar sobre la base de los cuatro principios y los siete valores definidos en la plataforma estratégica de la Policía Nacional, la solidaridad, el reconocimiento de la diversidad, la tolerancia y la justicia. Del resultado de este ejercicio tomaremos como *informantes* a los estudiantes que respondan negativamente a la existencia de alguno de los criterios que definen el enfoque humanista de su proceso de formación.

Cuestionario de preguntas abiertas

Se formularán dos preguntas que pretenden medir la percepción y conocimiento que los estudiantes tienen respecto del humanismo en las actividades académicas y otras experiencias durante la etapa formativa, así como el impacto que en su proceso de formación académica y axiológica tienen las interacciones con los docentes. Este instrumento también pretende percibir de los estudiantes cuáles son sus opiniones frente a falencias u oportunidades de mejora en el proceso educativo en lo que respecta al humanismo.

Observación

Desde el mes de diciembre de 2020 y hasta el mes de marzo de 2022, el equipo investigador realizó visitas a la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, para recoger en formato de notas de campo, evidencias de interacciones, acciones pedagógicas y otras actividades de los estudiantes y los docentes.

Aspectos éticos

Para la ejecución del presente trabajo de investigación, se tomó contacto inicial con la Subdirección de la ESAGU; por cuyo intermedio se programó una reunión de presentación con la Directora de la escuela. A su vez, se tomó contacto con los jefes del área de investigación y el jefe del área académica. En todos los casos, se les expusieron las intenciones del trabajo de investigación, el problema de investigación, los instrumentos de recolección y los beneficios que este ejercicio traerá para ambas instituciones.

También se realizó la presentación del proyecto a los estudiantes seleccionados para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, iniciando con una exposición sobre la concepción de la educación policial y sus tres pilares: formación integral, potenciación del conocimiento y enfoque humanista. Sobre este último, se hizo una exposición respecto de los criterios con los cuales la DINAE concibe el humanismo en la educación policial. Posteriormente, se aplicaron los instrumentos propuestos.

CAPÍTULO 4

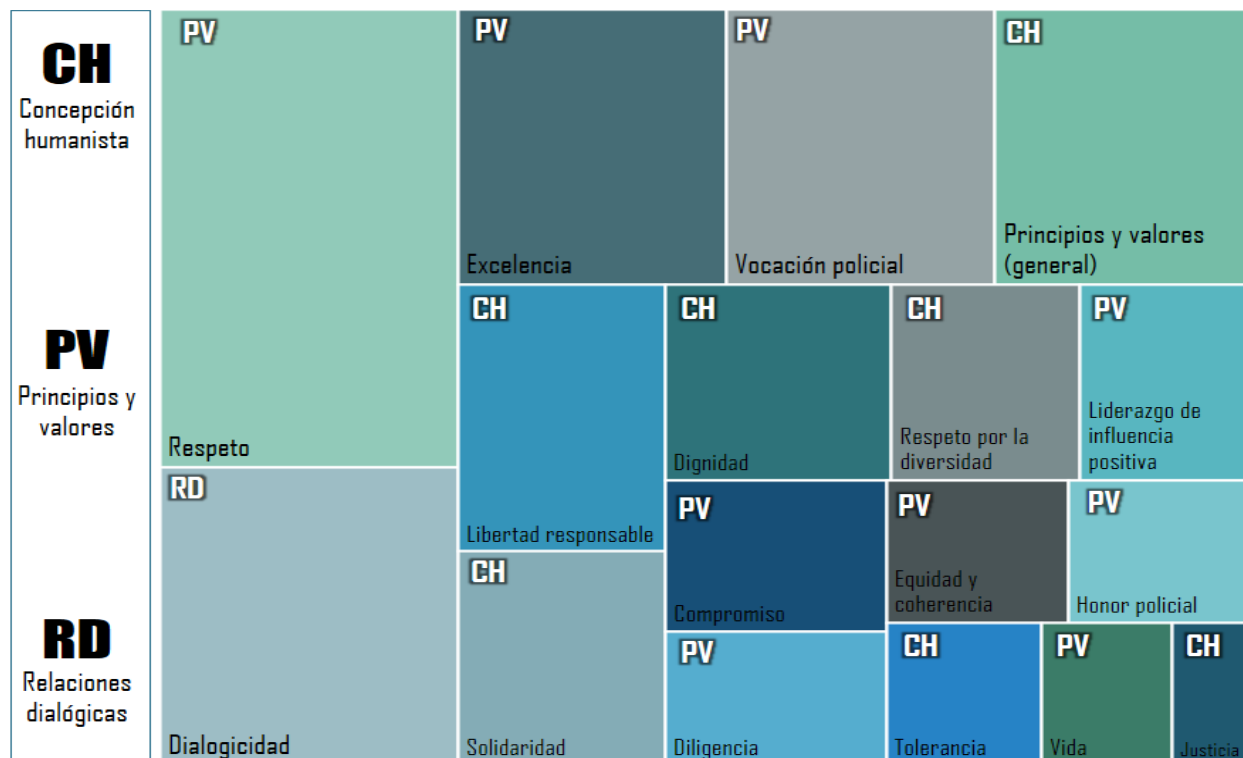
ANÁLISIS Y RESULTADOS

Análisis

En el anterior capítulo señalamos que la muestra seleccionada fue de 117 estudiantes (tres secciones de 39 estudiantes; cada sección de diferentes compañías), y que todos ellos, como sujetos implicados (SI) fueron informados previamente de la intencionalidad del ejercicio, contando con su aprobación. En virtud de lo anterior, se les aplicaron los instrumentos de recolección de información en un ambiente no controlado y con un tiempo aproximado de dos horas, con el fin de que no sintieran presión alguna para responder a las preguntas y sintieran libertad y confianza para expresar sus ideas, opiniones, comentarios o sugerencias. Una vez obtenidas las respuestas, se procedió a organizarlas, categorizarlas y analizarlas, con el fin de intentar dar respuesta a los objetivos formulados para el trabajo de investigación. En la figura 2 se presenta la totalidad de variables del enfoque humanista, pertenecientes a las categorías de concepción humanista, los principios y valores y las relaciones dialógicas.

Figura 2

Totalidad de variables que definen el enfoque humanista de la educación policial



En la Figura 3 (gráfico de proyección solar), apreciamos que el respeto y las relaciones dialógicas (profesor – estudiante, estudiante – estudiante), son las que los estudiantes perciben como las principales características que dan cuenta del enfoque humanista de la educación policial.

Figura 3

Frecuencia de valoración de las categorías y variables



Notas:

*La categoría *Principios y valores* obedece al desarrollo de toda la plataforma estratégica institucional, en la que se especifican cómo se desarrolla cada principio y valor en todos los niveles de la institución. Entretanto, el criterio *Principios y valores*, como uno de los componentes de la concepción de humanismo según el PEI, implica un compendio axiológico general. **El valor "0" corresponde a la honestidad. Este tuvo una valoración nula por parte de los sujetos implicados.

Fuente: elaboración propia

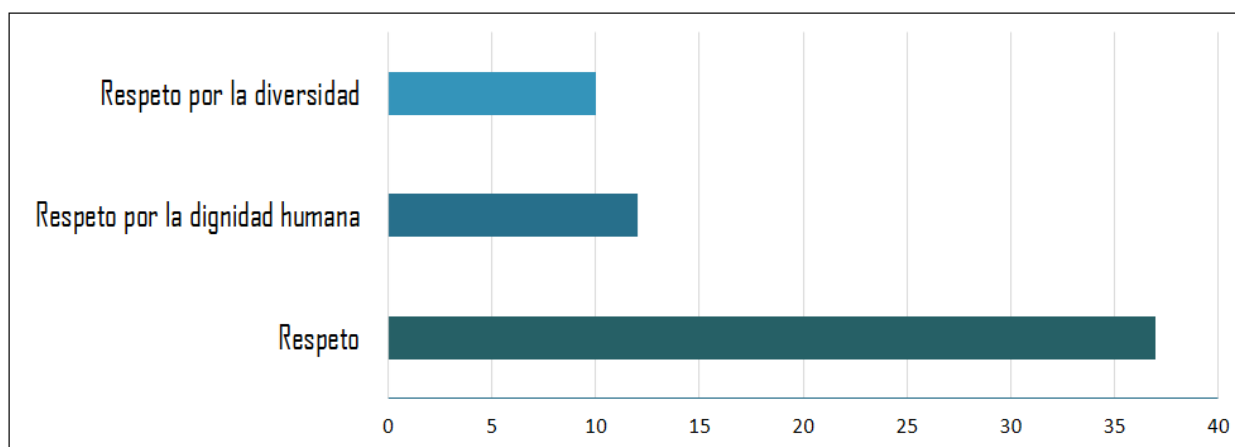
En cuanto al respeto, 37 estudiantes (31,7%, del total de 117) manifestaron que evidencian dicho valor desde varias perspectivas: a. en la forma en que son tratados por los docentes y directivos de la escuela, b. en la forma en que son tratados por los comandantes y personal de planta de la escuela, c. en cómo se tratan entre los mismos estudiantes, y d. en la forma en que los contenidos académicos están orientados a inculcar el respeto hacia los demás, así como las instrucciones impartidas por los docentes y comandantes.

En lo que respecta a las relaciones dialógicas, existe un nivel de satisfacción en una quinta parte de los sujetos implicados (24/117) respecto de cómo los docentes policiales facilitan el diálogo, la interacción y la argumentación, sin que los estudiantes se sientan coartados o coercidos. También refieren que sienten libertad para exponer sus puntos de vista, y que ello hace que en las labores académicas se deje un poco de lado la jerarquía y se reconozca que cada sujeto puede tener opiniones divergentes.

Frente a la vocación policial (20) y la excelencia (20), los estudiantes que opinaron sobre estos valores, lo asocian a su proyección como futuro policías, y manifiestan que el éxito de su formación humanista se verá reflejado en su correcto actuar policial. Retomando el respeto como valor universal, en la Figura 4 observamos que un grupo de estudiantes lo reconoce como valor adicional a otras condiciones propias de las personas: la dignidad humana y la diversidad.

Figura 4

Variables enmarcadas en el respeto



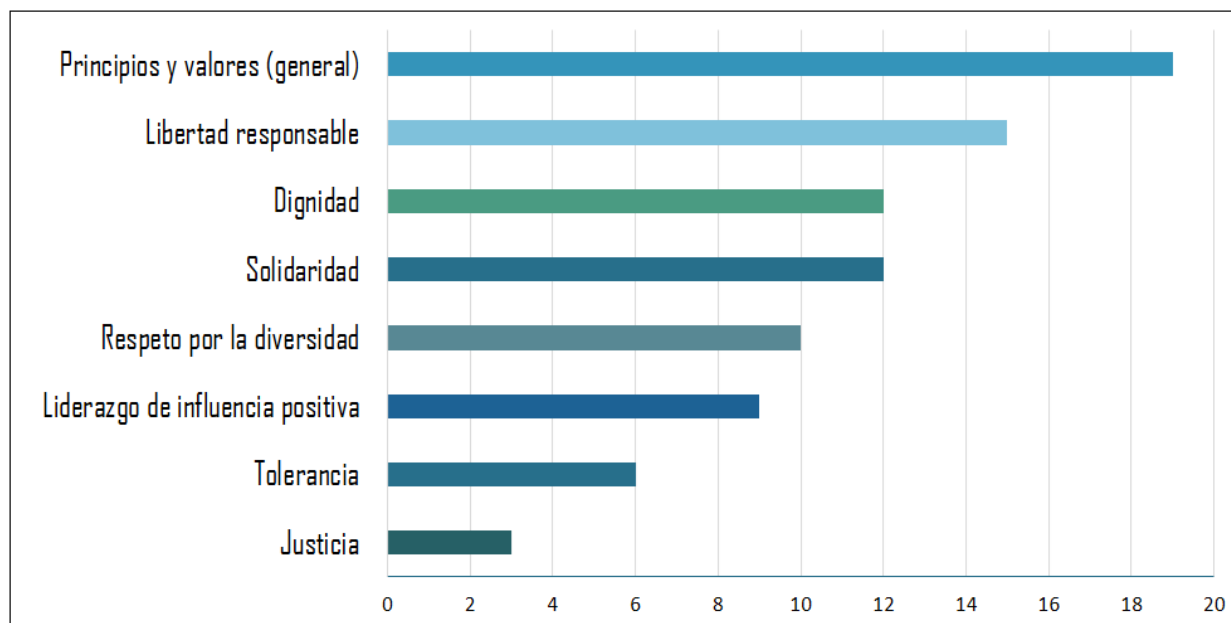
En tal sentido, y en correspondencia con lo planteado en el primero objetivo específico con referencia a las relaciones y dinámica del aula, los estudiantes refieren que el respeto por la dignidad humana y el respeto por la diversidad son subsidiarios del respeto a nivel general; es

decir, las personas deben ser respetadas, no por el hecho exclusivo de su pertenencia a un grupo social determinado, a su identidad de género o convicciones religiosas, políticas o ideológicas, sino por el hecho de que se debe respetar a todo individuo por su condición de persona. En este punto, sin embargo, evidenciamos que, aunque los estudiantes reconocen que el respeto es un valor universal, desconocen que para las poblaciones diversas se debe tener especial atención en el uso del lenguaje, en el tratamiento de sus peticiones, en los métodos de algunos procedimientos, para garantizar que se cuiden sus derechos y para evitar situaciones que vayan en detrimento de la imagen institucional.

Pasando del análisis general de las categorías, en la Figura 5 agrupamos las que se enmarcan en la concepción humanista de la educación policial, según las definiciones abordadas en el marco teórico:

Figura 5

Categorías de la concepción humanista de la educación policial



La gráfica nos pondera la frecuencia de las afirmaciones dadas por los sujetos implicados, en términos de las 8 variables generales contenidas en el PEI de la DINAE, que pretenden dar cuenta del enfoque humanista de la educación policial.

Los siguientes resultados se corresponden con el segundo objetivo específico, el cual se planteó como: “Caracterizar aspectos de la interacción de aula asociados con la DINAE en

relación al componente formativo humanístico de la ESAGU”. Para dar respuesta a este objetivo se procedió a la generación de tendencias dadas por las saturaciones identificadas en cada una de las categorías propuestas.

19 estudiantes informaron que la cualidad principal que da cuenta de la formación basada en el humanismo es el reconocimiento y aplicación de diversos principios y valores, a nivel general. Al respecto, identificamos que, para los estudiantes, los principios y valores están más en la dimensión práctica asociada a lo que uno puede hacer porque oscila entre lo justo y lo legal.

Para los 15 estudiantes que reconocen en el ejercicio de la libertad responsable el humanismo, sus opiniones van desde la potestad que tienen para tomar decisiones sin tener la necesidad de la asesoría de los superiores, pasando por la aplicación de los conocimientos en el aula y su puesta en práctica en la calle, hasta la concepción de que su participación en la comunidad como agente de cambio y transformación social requiere que sea un sujeto íntegro, disciplinado, responsable y cooperador.

12 estudiantes manifestaron que identifican más la formación humanista con la solidaridad que les debe caracterizar como policías, como funcionarios públicos o como persona. A la luz de la solidaridad, según señalan algunos, está la empatía, también todo lo que estarían dispuestos a hacer por el otro, en su espíritu de colaboración y ayuda hacia los demás en situaciones adversas o en distintos tipos de necesidades.

Frente al liderazgo de influencia positiva, pudimos detectar que la mayoría de los estudiantes aún tienen falencia e identificar que debe haber un equilibrio entre teoría y práctica cuando se enfrenten a situaciones propias del servicio; que en sus entornos deben tener la capacidad de identificar, analizar y solucionar problemas propios del quehacer policial para preservar el bien común. 9 estudiantes que se identifican con el liderazgo de influencia positiva, lo relacionan con ser líderes comunitarios, saludar a los ciudadanos y escucharlos activamente.

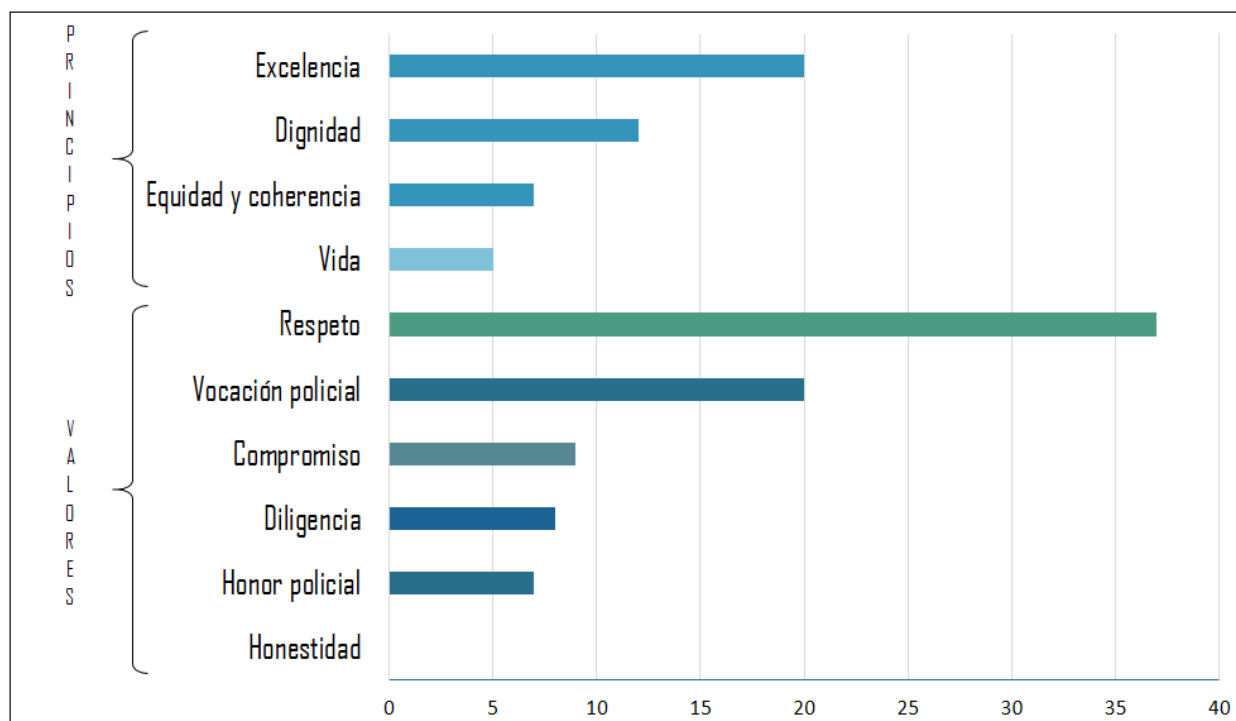
En cuanto a la tolerancia (6 estudiantes) y la justicia (3), son las categorías de menor identidad para los estudiantes, y quienes las señalaron como pertinentes en la formación humanista, las relacionan con el respeto por las diferencias, la no discriminación, y la de dar un trato a cada persona según corresponda.

Ahora bien, pasando de las 8 categorías de la concepción humanista a las que corresponden al componente axiológico de la plataforma estratégica institucional, en la Figura 6 se nos presenta la prevalencia descendente de lo que los estudiantes detectan como los criterios

que dan cuenta del humanismo como pilar de la formación de patrulleros en la ESAGU; esta categorías obedecen a los principios de vida, dignidad, equidad y coherencia, y excelencia; y a los valores de compromiso, diligencia, honestidad, honor policial, respeto, vocación policial y justicia, definidos a nivel general como principios y valores en el PEI, pero desarrollados para todos los procesos transversales de la Policía Nacional, en la plataforma estratégica institucional.

Figura 6

Principios y valores.



Fuente: elaboración propia

La categoría general *Principios y valores*, (diferente a la variable principios y valores del enfoque humanista), contiene tres criterios que, según los sujetos implicados en el estudio, definen con mayor frecuencia el humanismo en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez. Estos criterios son el *respeto*, del cual ya expusimos el resultado anteriormente, la *excelencia* y la *vocación policial*. Estos dos últimos son valores estrechamente relacionados con la orientación al servicio de policía, el cumplimiento del ordenamiento jurídico y la interiorización de la doctrina institucional. Los estudiantes asumen estos valores como factores claves para fortalecer su espíritu humanista en el curso de su proceso de formación profesional.

En lo que respecta a la excelencia, los 20 estudiantes que respondieron que este valor se manifiesta en el proceso misional de la educación en la ESAGU, coinciden en afirmar que la excelencia la asumen como el esfuerzo conjunto que todos los autores que inciden en su proceso de formación: mandos policiales, directivas docentes, docentes policiales, profesionales externos y los demás estudiantes, hacen para que la educación sea de alta calidad, incluyendo los contenidos, temas, interacciones y enseñanzas, en las que adquieren aprendizajes que habrán de derivar en desempeños exitosos y el reconocimiento institucional.

A su vez, los 20 estudiantes que reconocieron aprendizajes humanistas con enfoque hacia la vocación policial, señalaron que destacan que el trato digno que reciben en la escuela será el mismo que ellos proyectarán hacia el ciudadano, que la esencia del ser policía es el servicio comunitario, la prevención y la disuasión (acciones para prevenir hechos contra la convivencia y la seguridad), antes que el control y la reacción. Además, manifiestan que los docentes policiales recalcan con frecuencia que se deben establecer óptimas canales de comunicación con la ciudadanía en procurar que resolver los conflictos de forma pacífica.

Los principios de dignidad, equidad y coherencia, y vida, si bien presentaron frecuencias bajas, las declaraciones de los estudiantes permiten inferir que estas categorías son transversales a otras que consideran de un orden superior, como el respeto y las relaciones dialógicas; en tanto que los valores de compromiso, diligencia y honor policial, con una frecuencia conjunta de 24 respuestas, son considerados como momentos de verdad a los que se enfrentarán una vez salgan de la escuela de policía.

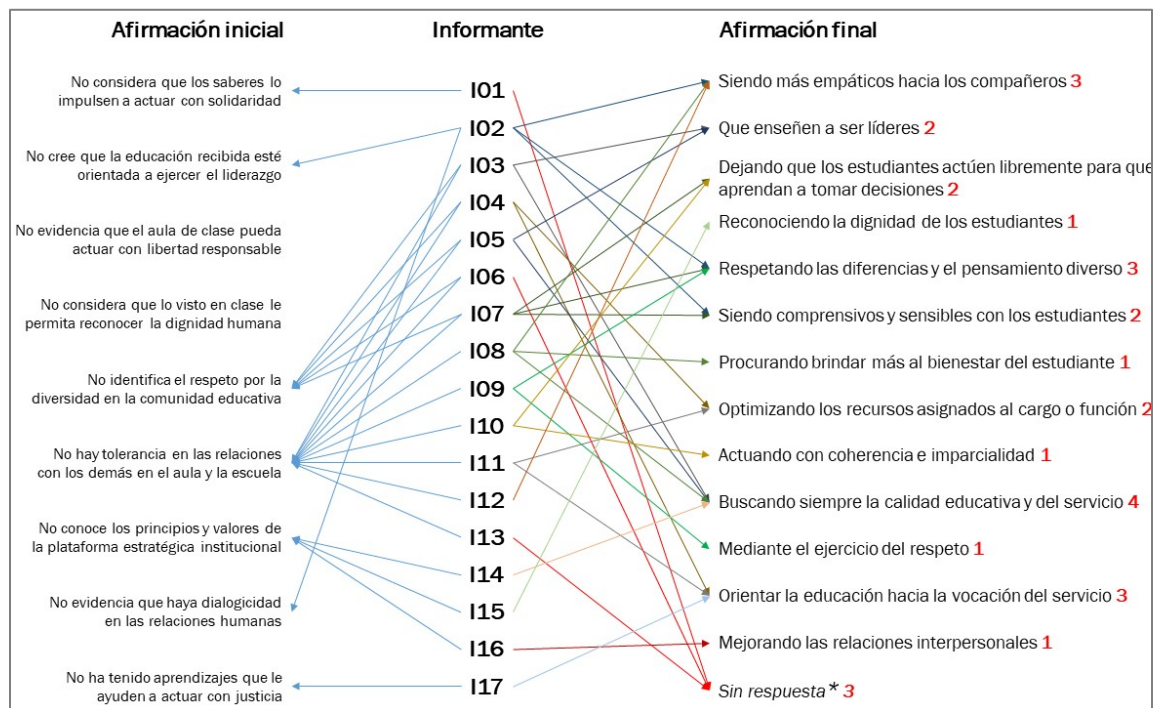
Rupturas en la interacción de aula en el proceso de formación humanista

Con relación a lo planteado en el objetivo específico No. 2., en la aplicación de los instrumentos de recolección de datos aplicados a los 117 estudiantes, fueron hallados indicios de lo que denominamos como rupturas en la interacción de aula durante el proceso de formación humanista. Sobre el particular, 17 estudiantes (a quienes denominaremos *Informantes = I*), hicieron manifestaciones respecto de que evidencian circunstancias en las cuales hay falta de empatía, respeto por las diferencias y las formas de pensar, falencias en contenidos relacionados con valores y principios, o vacíos de conocimiento en temas relacionados específicamente con la función policial, como la prestación de un óptimo servicio, el trato al ciudadano o el liderazgo

comunitario. En la figura 7 señalamos las afirmaciones iniciales y las propuestas finales que estos 17 estudiantes hicieron con respecto a las rupturas manifestadas:

Figura 7

Afirmaciones de los estudiantes sobre rupturas en la formación humanista



Fuente: elaboración propia

*Nota: tres estudiantes que manifestaron detectar rupturas no manifestaron cómo superar las mismas.

Las afirmaciones iniciales y las finales fueron analizadas, evidenciando que mayor frecuencia de ausencia de variables tales como tolerancia y respeto por la diversidad, principalmente, y de liderazgo de influencia positiva, libertad responsable y principios y valores, en otros casos. En adición a lo anterior, manifestaron que otras variables diferentes se hacen necesarias para reparar esas rupturas referidas. En la tabla 4 y la figura 8 apreciaremos la codificación y las interrelaciones de dichas rupturas, para lograr una mejor comprensión de las mismas:

Tabla 4

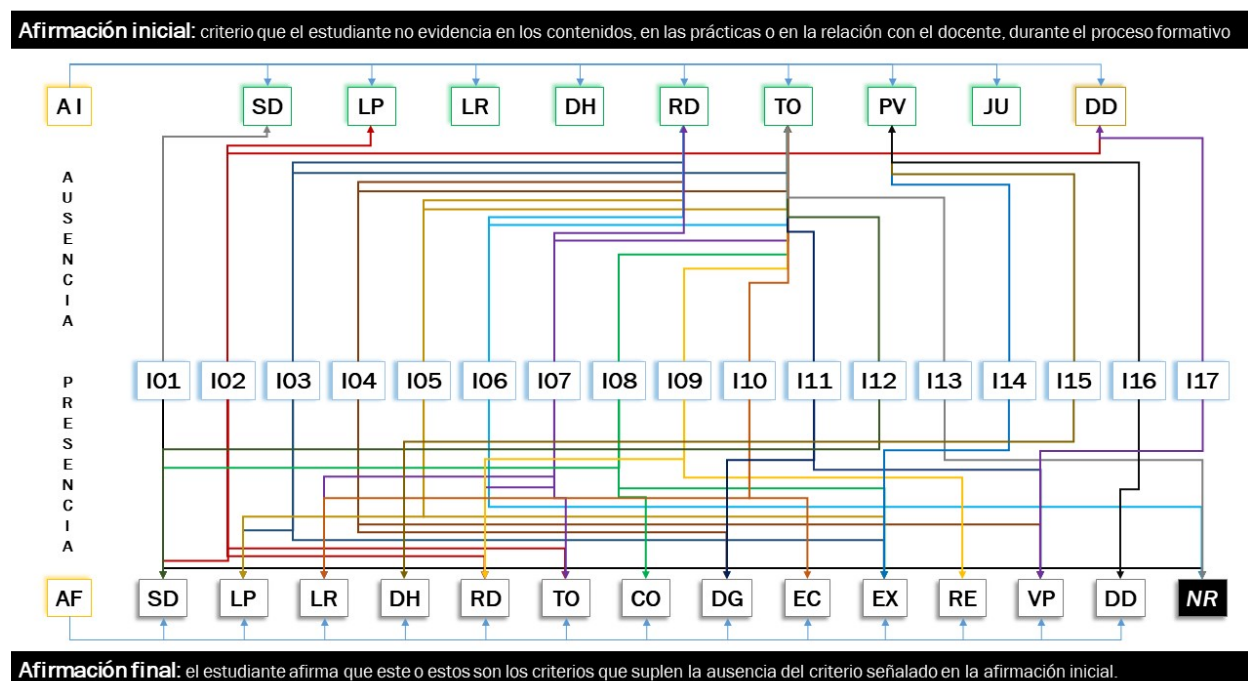
Codificación de variables, categorías e informantes

Convención	Códigos
Afirmación inicial = AI	SD: solidaridad LP: liderazgo de influencia positiva LR: ejercicio de la libertad responsable

	DH: respeto por la dignidad humana RD: respeto por la diversidad TO: tolerancia PV: principios y valores JU: justicia DD: relaciones dialógicas
Informantes = I	I01: estudiante informante 01 (...) I17: estudiante informante 17
Afirmación final = AF	SD: solidaridad LP: liderazgo de influencia positiva LR: ejercicio de la libertad responsable DH: respeto por la dignidad humana RD: respeto por la diversidad TO: tolerancia CO: compromiso DG: diligencia EC: equidad y coherencia EX: excelencia RE: respeto VP: vocación policial NR: no responde

Figura 8

Relaciones entre las afirmaciones iniciales y finales de los estudiantes



Fuente: elaboración propia

Frente a las manifestaciones hechas por los estudiantes y la información expuesta en las figuras 7 y 8, se logra establecer que, si bien la mayoría de las personas involucradas en el estudio dan cuenta de que evidencian el enfoque humanista en la educación policial en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, una muestra aproximada del 15% es enfático en que hay notables falencias que deben ser corregidas; o que hay oportunidades para dar cuenta de que el pilar humanista puede ser susceptible de potenciarse.

Las rupturas oscilan, principalmente, en el respeto por la diversidad y la tolerancia; y medianamente en la visibilización de los principios y valores institucionales. Sobre estos aspectos en particular, ello podría estar relacionado con el hecho de que se hayan presentado situaciones en las que algunos estudiantes se sienten vulnerados en sus creencias, opiniones, libertad de pensamiento, convicciones, ideologías y formas de expresión.

Sin embargo, los estudiantes manifiestan que estas rupturas pueden superarse, principalmente, logrando a futuro un servicio a la ciudadanía de calidad, es decir, la excelencia en el servicio, y mejorando a nivel individual la vocación del servicio, verbigracia, la vocación policial. Estos dos aspectos se corresponden, justamente, con dos de los cinco criterios (respeto, relaciones dialógicas, excelencia, vocación policial y principios y valores) que mejor describen la manera en que se da la formación humanista en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez. De igual forma, refieren que las falencias que se puedan estar dando en la educación policial pueden ser intervenidas a través de enseñanzas y prácticas orientadas a ser policías más solidarios y a fomentar el respeto por la diversidad. Finalmente, refieren que la realización de ejercicios en los que se fomente la tolerancia, el liderazgo y la libertad podrían lograr ese anhelado propósito de una educación policial más humanista.

Narrativas estudiantiles en torno a las relaciones dialógicas

Según las intenciones planteadas a partir del objetivo específico No. 3, se tomaron como referentes algunas manifestaciones hechas por los estudiantes en los instrumentos de recolección de información, según las cuales las relaciones dialógicas en el aula dan cuenta de la dinámica de aula, de interacciones y del componente formativo en la ESAGU.

A partir de las actividades de observación en el campo, se lograron identificar algunas situaciones que dan cuenta de la intencionalidad que tienen los miembros de la comunidad

educativa por establecer relaciones dialógicas en las que los binomios profesor-estudiante y estudiante – estudiante se sientan a un mismo nivel, para tener la confianza de expresar sus ideas, opiniones y criterios, que en otros escenarios no es posible manifestar por la jerarquía propia de la disciplina policial. Sin embargo, estas situaciones solamente fueron evidenciadas dentro de las aulas de clase, toda vez que cuando los estudiantes no se encontraban en actividades académicas, el trato de los profesores -que ostentan un grado policial- hacia ellos tenía una mutación, pasando de la dialogicidad al trato jerarquizado.

Esta situación es reconocida por algunos estudiantes, quienes manifiestan que la formación con enfoque humanista se evidencia en las aulas y no fuera de ellas; sin embargo, apuntan que en su proceso de formación es importante el trato deferente, respetuoso y cordial de los docentes policial, tal como lo expresan los sujetos implicados (en adelante, abreviado como SI) ante el cuestionamiento, *¿Cómo considera usted que se manifiesta el humanismo en el proceso misional de la educación en la ESAGU?*²

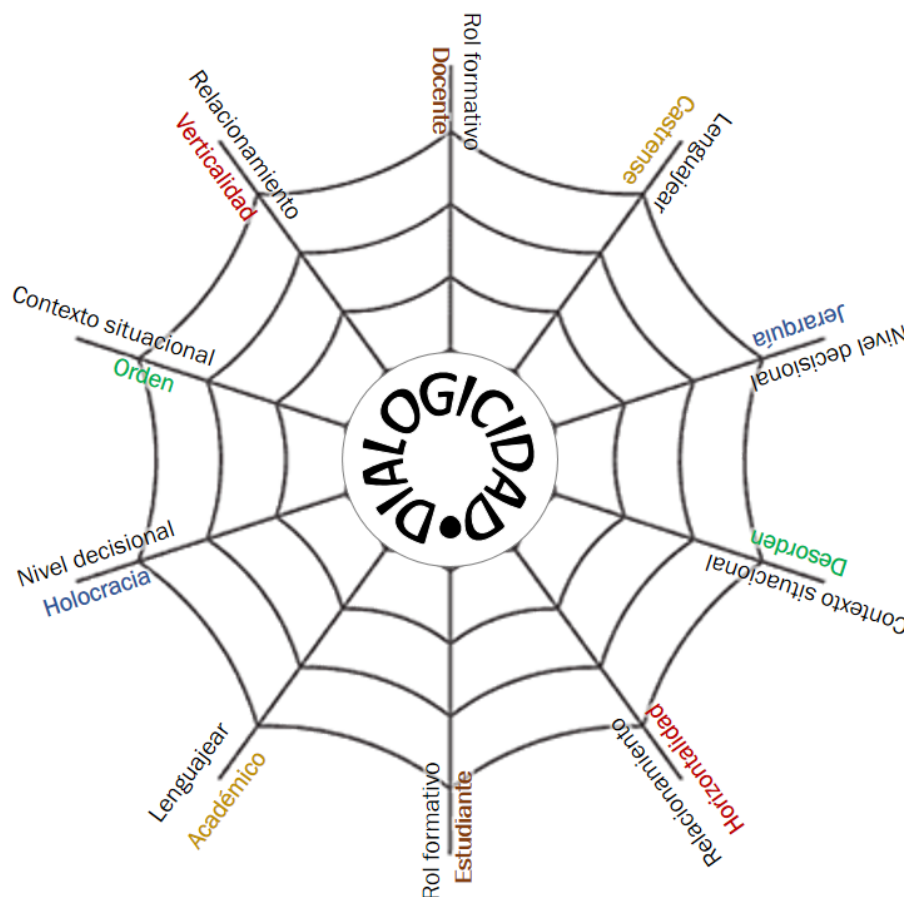
Tal consideración respecto de que el trato, el diálogo y la interacción con los docentes policiales tiene unas características cuando se está en el aula y otras distintas fuera de ella; así como la experiencia que los estudiantes tienen al interior de la escuela y la vida fuera de ella, nos permitió identificar que hay condiciones que dan cuenta de la existencia del principio dialógico del pensamiento complejo en la formación humanista en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez. Sobre lo anterior, encontramos que a partir de las manifestaciones hechas por los estudiantes y en las observaciones in situ, se identificaron algunos conceptos opuestos y complementarios, que dan cuenta de que el principio dialógico se manifiesta en las interrelaciones de los mandos policiales y docentes policiales, con los estudiantes de policía.

Para poder concebir lo dialógico y lo complejo debemos entender que son “[...] dos principios o nociones que deberían excluirse entre sí pero que son indisociables en una misma realidad” (Morin, 1998, p. 100). En este caso por medio de lo dialógico, dialogan las partes con el todo y “[...] permite asumir racionalmente la inseparabilidad de nociones contradictorias para concebir un mismo fenómeno complejo [...]” (Morin, 2001, p. 101). En la figura 9 se presentan tales conceptos:

² Apéndice B

Figura 9

Situaciones que evidencian el principio dialógico en la ESAGU



Contexto situacional. Los estudiantes provienen de escenarios donde se evidencia un desorden en aspectos sociales, pero estudian en un contexto influenciado por el orden que corresponde a la disciplina policial.

Nivel decisional. En el interior del aula, durante las actividades académicas, los estudiantes tienen la potestad de tomar decisiones de índole holocrático, que vayan en beneficio de su desarrollo intelectual y personal. Fuera de las aulas, están subordinados a niveles jerárquicos superiores, por lo que no es posible que tomen decisiones de forma libre y espontánea.

Lenguaajar. Durante las actividades en el aula, los estudiantes y los docentes policiales desarrollan sus discursos en términos académicos; en las formaciones de instrucción fuera del aula, durante las asignaturas de orden cerrado, orden abierto y prácticas con armas de fuego, y en

las aulas prácticas (salidas pedagógicas de los estudiantes para observar procedimientos policiales por parte de profesionales), el lenguaje académico se anula, y se inicia el lenguaje castrense.

Rol formativo. Los estudiantes de policía tienen un rol opuesto a los docentes policiales en lo que respecta a áreas formativas en los que los conocimientos y las prácticas no pueden ser objeto de interpretación, tales como Derechos Humanos, Código Nacional de Convivencia Ciudadana. El docente debe enseñar las normas taxativamente y los estudiantes intentan aprehender el conocimiento.

Relacionamiento. Fuera de las aulas, las relaciones entre los estudiantes y los mandos policiales es vertical. En el espacio académico, el relacionamiento es, ocasionalmente, horizontal. Los mandos policiales, al asumir su rol como docente, procuran que se genere la gestión del conocimiento poniéndose al mismo nivel de los estudiantes.

Hallazgos transversales: relaciones, interacciones y dinámicas ideales en la formación humanista en la ESAGU.

En concordancia con los tres objetivos específicos de nuestro trabajo de investigación, se incluyó en el cuestionario una pregunta que apuntara a las opiniones de los estudiantes respecto de lo que ellos consideraban que se podría cambiar, mejorar, eliminar o implementar en el proceso de formación de los patrulleros, de cara al ideal de formación humanista en la ESAGU. De esta manera, de los 117 estudiantes que hicieron parte de la muestra seleccionada, 67 estudiantes aportaron 98 informaciones en las que refieren situaciones de relacionamiento, interacción y dinamismo para alcanzar el pilar humanista.

En la tabla 5, discriminamos la visión humana que debe tener, a la luz del proyecto educativo institucional de la DINA E, la educación policial, así como las capacidades que requiere un docente policial humanista:

Tabla 5

Codificación de las características de la educación policial humanista (EH) y el docente policial humanista (PH).

Características	Códigos
1 El ser humano como eje central del proceso educativo policial.	EH01
2 El individuo como ser humano, único e irreplicable.	EH02

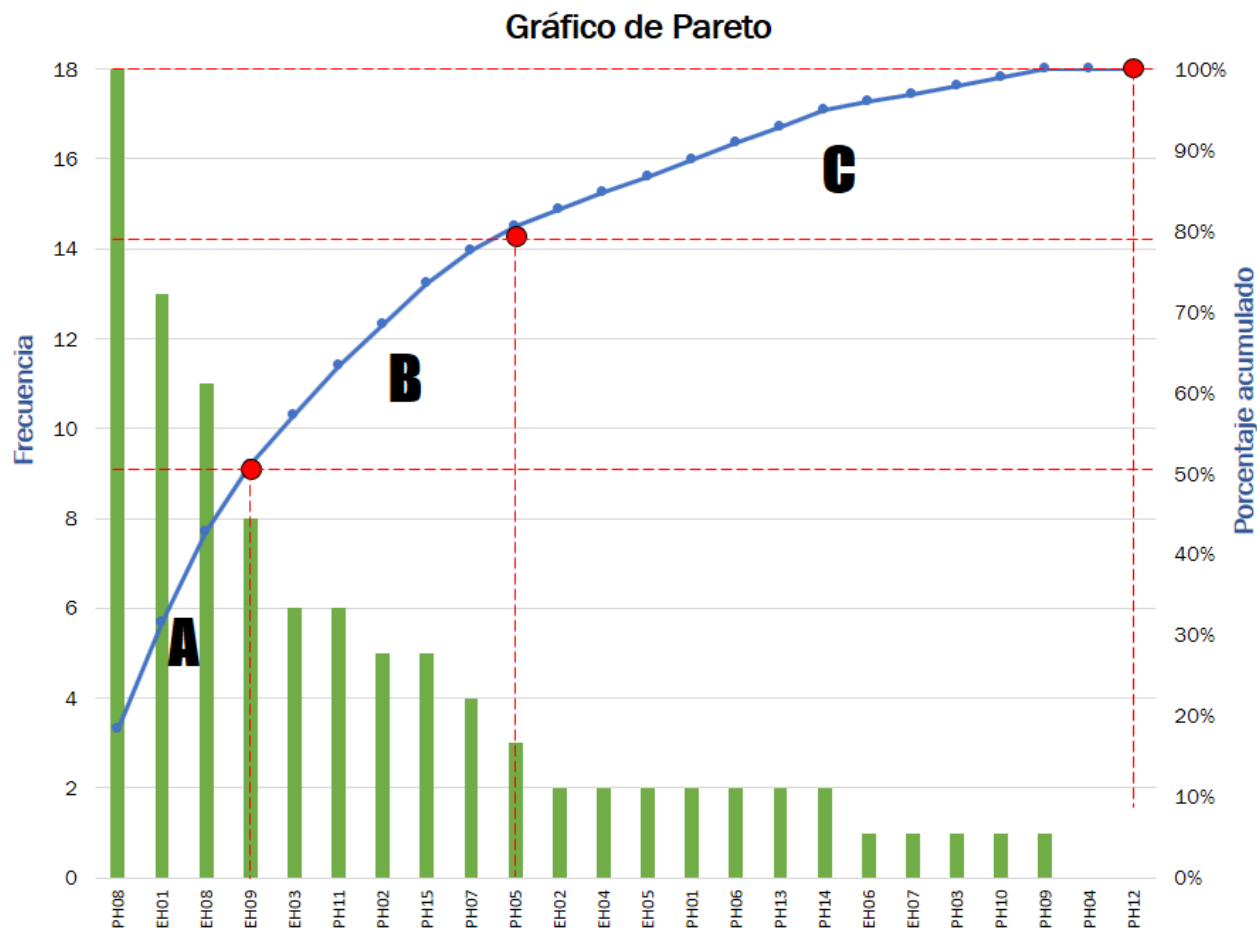
3 La igualdad de todos los seres humanos, como principio universal.	EH03
4 El reconocimiento de la diversidad personal y cultural.	EH04
5 La evolución del conocimiento en contraposición a la verdad absoluta, para generar ciencia y doctrina policial	EH05
6 La libertad de ideas y creencias como derecho fundamental.	EH06
7 El rechazo a la violencia en todas sus manifestaciones.	EH07
8 El saber pedagógico como fundamento de la educación policial.	EH08
9 Los principios, valores y derechos humanos como fundamento del comportamiento policial	EH09
10 Interesarse por el estudiante como ser humano.	PH01
11 Expresar una actitud abierta hacia nuevas metodologías.	PH02
12 Fomentar el aprendizaje colaborativo.	PH03
13 Demostrar coherencia entre lo que piensa, dice y hace.	PH04
14 Ser comprensivo con sus estudiantes y sensible a sus necesidades, pero a la vez exigente en el rendimiento académico y el cumplimiento de las normas.	PH05
15 Alejarse del autoritarismo y del egocentrismo.	PH06
16 Generar ambiente de justicia y respeto hacia el estudiante.	PH07
17 Dinamizar la formación a través de estrategias significativas de aprendizaje.	PH08
18 Aprender con sus estudiantes lo que ya creía saber.	PH09
19 Desaprender lo necesario para ser efectivo en su labor educadora.	PH10
20 Aprender todos los días algo nuevo, en procura de transformarse en un mejor ser humano.	PH11
21 Demostrar una actitud de convencimiento pleno por lo que hace.	PH12
22 Desarrollar un pensamiento que implique educar en la responsabilidad social.	PH13
23 Consolidar para sí un sistema de valores y conceptos, fundados en el rigor científico y crítico, así como en el respeto a la verdad, desde la autoridad moral e intelectual, que le otorga su experiencia.	PH14
24 Demostrar equilibrio entre la responsabilidad individual y social.	PH15

Fuente: elaboración propia con información del PEI DINA E (2014, p. 31-34)

Las respuestas de los estudiantes respecto de lo que ellos consideran que se puede hacer para darle más vitalidad al ideal humanista de la educación en la ESAGU, fueron clasificadas de acuerdo con la visión humana de la educación policial y las capacidades del docente policial humanista, y luego sometidas a un proceso de organización por frecuencia y agrupación por porcentaje acumulado, mediante un gráfico de Pareto, tal como se aprecia en la figura 10:

Figura 10

Categorías vitales y triviales de la educación humanista y el profesor humanista



La anterior figura muestra gráficamente el principio de Pareto, en el que existen unas pocas categorías vitales y muchas categorías triviales, es decir, que hay muchos problemas sin importancia (los que se encuentra en la zona C y B), frente a unos pocos muy importantes (zona A). Mediante la gráfica identificamos los pocos que son vitales a la izquierda y los muchos triviales a la derecha, lo que nos permite conocer que los estudiantes señalan que la mayoría de situaciones susceptibles de mejorar, eliminar, corregir o implementar en la educación en la ESAGU, de tal forma que se logre el propósito ideal de hacer de ella un fenómeno con enfoque humanista, se encuentran en las categorías PH08, EH01, EH08 y EH09, tal como lo señalaremos a continuación:

PH08: Dinamizar la formación a través de estrategias significativas de aprendizaje

Uno de los hallazgos relacionados con el tercer objetivo específico, está relacionado con la dinamización de estrategias significativas de aprendizaje requeridas por los estudiantes. Al

respecto, algunos de ellos manifiestan que se debería ser más práctico y menos teórico a la hora de enseñar, realizando así clases más lúdicas (S.23), con prácticas que contengan más intensidad horaria y que lleven a la interacción con la ciudadanía, pues es la manera de conocer más el entorno y de saber actuar en situaciones específicas. (S.41, S.50, S.68, S.74, S.80). Es necesario para ello que los docentes estén en constante capacitación, dado que todas las generaciones tienen un cambio que permite modificar conductas en las prácticas (S.106, S117). Además, otros estudiantes señalan que si bien hay intenciones por parte de los docentes para que ellos logren tener aprendizajes significativos, también reconocen que la falta de tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto en la parte teórica como práctica dificulta aprehender ciertos conocimientos que los hagan más sensibles a la condición de humanidad (S.68, S.80, S.85, S89). Así, algunos estudiantes de manera propositiva creen que se debe implementar en este proceso de enseñanza no solo prácticas que lleven a la interacción con la ciudadanía (S.41), sino también educar de manera creativa dando un enfoque humanista en las materias que se imparten en la institución (S.46). Así mismo podría haber una profundización más precisa en la clase de derechos humanos donde los docentes toquen el tema a fondo (S.49, S.53).

EH01: El ser humano como eje central del proceso educativo policial.

En el proceso educativo se evidencia el interés por darle instrucción a los estudiantes teniendo una mejor visión de la sociedad para saber cómo actuar en situaciones específicas (S.43), por ello se propone dar clases con enfoque humanista (S.13), extendiendo a su vez las asignaturas de derechos humanos y cortesía policial (S.32) teniendo un afianzamiento más profundo con los procesos de aprendizaje (S.52), de esta manera se afianzaría el vínculo con la sociedad (S.67) y se reforzaría la calidad educativa siempre y cuando exista un interés del docente por realizar su trabajo de la mejor manera (S.82).

EH08: El saber pedagógico como fundamento de la educación policial.

Los profesores deberían innovar para ajustarse a las nuevas tendencias en educación (SI.8) y que se busquen nuevos índices de conocimientos (SI. 15). La educación policial se podría mejorar capacitando más (SI. 16), profundizando en Derecho de Policía (SI.25, SI.89) y buscando un equilibrio en el uso de la fuerza y la atención al ciudadano (SI.33). Que inviten a las clases a policías que trabajen en la modalidad de vigilancia y les cuenten a los estudiantes cómo

es la cotidianidad en el servicio de policía (SI.48, SI.89). Además, que el saber pedagógico promueva la cercanía con el ciudadano (SI.60) y la excelencia en el servicio (SI. 61). Finalmente, estudiar la posibilidad de extender el periodo de formación a 18 meses (SI. 85) o 2 años (SI. 89).

EH09: Los principios, valores y derechos humanos como fundamento del comportamiento policial

Que enseñen cómo hacer práctico el humanismo en los procedimientos (SI. 15), ya que el papel del policía en la sociedad esté orientado a contribuir al bienestar ciudadano solucionando las problemáticas de seguridad del entorno (SI. 20). Sería importante extender la intensidad horaria en Derechos Humanos (SI. 32, SI. 47, SI. 49) y Cortesía Policial (SI. 32) y enriquecer los valores propios del comportamiento policial (SI. 47). Además, hacer campañas sobre el humanismo en la escuela (SI. 65) y aplicar los conocimientos adquiridos en la escuela en favor de poblaciones vulnerables, atendiendo los tratados internacionales de Derechos Humanos (SI. 88), y que cuando los estudiantes cometan errores de diversa índole en la escuela, realicen trabajos comunitarios en los que se pongan en práctica los principios y valores (SI.99).

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el anterior capítulo pudimos apreciar cómo el respeto y las relaciones dialógicas son los dos criterios de mayor reconocimiento para dar cuenta del humanismo como pilar de la educación policial, seguidos por la vocación policial, la excelencia y el componente axiológico a nivel general, con lo que podemos comprender que estos son los principales criterios que caracterizan el enfoque humanista de la educación policial en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez. Estos resultados se corresponden, contrastan, argumentan, constatan y comparan con diversas investigaciones relacionadas con la educación, principalmente, otras ciencias en las que se presentaron como objetos de investigación diversos fenómenos sociales en torno a campos axiológicos, como lo veremos más adelante.

Entretanto, el ejercicio de la libertad responsable, la solidaridad y el respeto por la dignidad humana se encuentran en el siguiente renglón de prelación, siendo estas las categorías que los estudiantes reconocen como de mayor importancia una vez egresen de la escuela de formación policial. En cuanto al respeto por la diversidad, el liderazgo de influencia positiva, el compromiso y la diligencia, se empieza a evidenciar algunas dificultades que tendrían los estudiantes para identificar estas categorías, derivadas de vacíos de conocimiento o necesidades de formación. Finalmente, el principio de vida y equidad y coherencia, y los valores de tolerancia, justicia, honor policial y honestidad (este último con valoración nula) son las seis categorías, de un total de dieciocho que definen el enfoque humanista de la educación policial, con menor valoración por parte de los estudiantes durante su proceso de formación como futuros policías.

Respeto. “El humanismo se manifiesta en el respeto” (SI. 66)

El respeto implica para los estudiantes la principal fuente que inspira el humanismo, pues aquél se hace manifiesto de múltiples maneras desde el pensar, el sentir y el actuar, ya sea reconociendo la condición de persona, la pluriculturalidad, las condiciones sociales y culturales, el grado o el cargo. Además, el respeto no solamente se presenta como un hábito y estilo de vida en el interior de la escuela de carabineros, sino que también los estudiantes lo proyectan como un aspecto que validará su etapa profesional, una vez ostenten el grado de patrulleros. Sobre esta

misma línea de pensamiento, Castro (2014) nos señala que los estudiantes de policía, en el marco de su proceso de formación, hacen públicas y manifiestas las demostraciones de respeto mediante el trato adecuado hacia los docentes y compañeros, pero también hay formas de respeto que se demuestran mediante la disciplina, el cumplimiento de horarios y de normas internas en la escuela, la autonomía para estudiar de forma independiente e, incluso, mediante el cuidado de los medios técnicos y tecnológicos con que se cuenta en las escuelas de formación policial.

En mayor o menor medida, algunos de los estudiantes se reconocen a sí mismos a partir de la interacción con los otros, no solo con base en las relaciones dialógicas, sino también desarrollando actitudes de solidaridad y respeto. Un hallazgo similar fue hecho por Aros y Rozo (2017), quienes concluyeron en su trabajo de investigación que los individuos que intervienen en un espacio académico, generan lazos afectivos derivados del compartir sentimientos de empatía, solidaridad, respeto y escucha. Lo anterior permite dar cuenta de la importancia de la interacción de los estudiantes entre ellos mismos y con los docentes, para enriquecer su proceso de formación en aras de reconocer en el otro la dignidad humana.

Justamente sobre la vía del respeto por la dignidad humana, Es pertinente señalar la importancia que la condición de persona que tenemos los seres humanos, tiene prelación sobre los grados, cargos, rangos o profesiones que se ostentan en las instituciones u organizaciones: “Antes de ser maestros somos personas” (Marín, 2016, p.75). En esta misma línea es el sentir de los sujetos implicados, quienes señalan que “nuestros docentes se enfocan siempre en mostrarnos que antes de ser policías somos personas” (SI.48), “En la escuela, día a día vamos cambiando para así ser mejores personas, más humanos” (SI. 18), “Se manifiesta por medio de la cortesía policial, ya que es un hábito y costumbre en todas las Escuelas; pienso que eso nos hace ser humanistas, para tener una buena enseñanza durante el trasegar institucional, ya que nos enseñan a ser personas cada día tanto con la comunidad...” (SI. 69). En estas acepciones, los estudiantes reconocen el respeto a la dignidad humana como una condición especial para orientar el trato a los ciudadanos.

En la medida en que los estudiantes de policía crecen a nivel intelectual y profesional, van transitando por el camino de los valores, algunos con mayor frecuencia de otros. Sin embargo, en el ejercicio de la labor policial, el respeto hacia el otro se presenta como la mejor carta de presentación personal e institucional. Sobre esta misma vía fue que Embus et al hicieron uno de sus hallazgos, al referir que la enseñanza de valores como el respeto en la etapa de

formación policial, permite a los estudiantes dar cuenta de su desarrollo personal y su crecimiento en sociedad (2021).

Para algunos estudiantes de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, el respeto genera la oportunidad de ganarse la confianza y el apoyo de los otros, pero también amplía la expectativa éxito en diferentes acciones. Análogamente, en un ejercicio de investigación de posgrado hecho en el año 2020 (Gutiérrez y Vanegas), se encontró que uno de cada tres estudiantes de una escuela militar piensa que el éxito de su gestión como futuro comandante radicará en el respeto como principio de su actuar. Además, el respeto como valor aplicado en los procesos de educación y entrenamiento en la fuerza pública va en la misma vía del reconocimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

En el proceso de investigación se encontró que, cuando los estudiantes asumen el respeto por la diversidad como una de las intencionalidades del proceso de formación, están en la capacidad de reconocer, valorar y tratar con dignidad a las personas, a la luz de sus defectos y sus virtudes, al tiempo que entienden que condiciones como las convicciones religiosas, ideológicas y políticas, la identidad de género, la pertenencia a un grupo étnico, racial o social específico, no son condiciones que puedan evitar la convivencia en armonía. Estos preceptos están estrechamente alineados a lo manifestado por Skliar, quien, a propósito de la diversidad en la escuela, señala que el hecho educativo permite que las personas que tengan una condición diferente a la nuestra puedan transitar con confianza por el mismo camino que lo hacemos nosotros (2017).

Relaciones dialógicas y principio dialógico. “Se manifiesta el humanismo en la forma en que nuestros superiores nos tratan” (SI. 57)

Con relación a la opinión de los estudiantes, donde 24 de ellos han identificado que las relaciones dialógicas hacen parte de su proceso formativo, y evidencian así la manera en que se manifiesta el humanismo en la escuela. Uno de estos hallazgos muestra que la figura del maestro en el proceso dialógico se vuelve fundamental a la hora de impartir una clase y de generar un cambio mental en el estudiante, puesto que esa es la labor de todo docente; llevar a un cuestionamiento constante que promueva nuevos conocimientos. Es el docente el encargado de motivar al estudiante a que suscite en su vida y la de los ciudadanos un cambio positivo. Esta relación complementaria entre dos elementos que son antagónicos, no porque riñan entre sí sino

por el papel contrario que cada uno de ellos juega en la escuela, está en la misma línea de lo expuesto por Rojas (2018), al definir que la dialogización o principio dialógico “Refiere al diálogo entre elementos antagónicos o concurrentes y una relación de complementación y sinergia” (Pág. 30). Así mismo se evidencia en una de las manifestaciones hecha por un estudiante, al hacérsele el cuestionamiento sobre cómo advierte que se : “Cuando los profesores nos enseñan qué es lo correcto, cuando interactuamos con la ciudadanía y respetamos su orígenes y religiones y la igualdad de género y los derechos humanos”. (SI. 22).

El docente tiene la misión de incentivar en el estudiante la emancipación, de generar esa fuerza liberadora del ser que le permita expresarse e identificarse como sujeto en el mundo, capaz de preocuparse no solo por el ‘qué’, sino también del ‘cómo’, el ‘porqué’ y el ‘para qué’. Esto evidenciará en el docente una capacidad amplia de enseñanza, que fortalezca el afianzamiento de conceptos que finalmente se llevan a la práctica. Es necesario comprender que el estudiante es quien pone en práctica lo aprehendido, que es él quien se apropia del discurso y lo lleva a los hechos; muestra de que la labor docente-estudiante debe trabajarse en sociedad, de una manera paralela, donde más que identificar una jerarquía, se muestre una participación equivalente en el aula.

Se deben, entonces, generar espacios de intercambio de vivencias en el aula a partir de la oralidad, donde se muestren las diversas posibilidades dentro del actuar policial que podrían modificar algunas ideas, pensamientos o conductas en el estudiante; de esta manera se construye educación integral, donde se permite el desarrollo libre del ser, la expresión en el aula, la interacción de los agentes en formación que facilita el intercambio de saberes. Así nos lo muestra Rojas (2018):

El concepto de sistemas abiertos en la facilitación implica reconocer que hay partes que se interrelacionan con el todo y el todo que se interrelaciona con las partes, que se verifican interacciones de doble flujo e intensidad, en el que se producen procesos dialógicos entre la diversidad de enfoques, entradas, perspectivas, sentidos, historias y pertenencias. (Pág. 64).

Los estudiantes manifiestan que hay existencia de humanismo de la siguiente manera:

- “Con la implementación de actividades que permiten expresarnos espontáneamente”. (SI. 106).
- “Con el buen trato de mando - estudiante y estudiante-mando”. (SI. 108).

- “En la educación que nos dan nuestros docentes y la forma en la que tratamos y nos enseñan a tratar a las personas sin discriminación” (SI. 117).

Con ello se pretende mencionar que, si bien es fundamental la imagen, actitud y labor del docente, no por sí sola llevará a la construcción de conceptos y saberes dentro del aula. Es necesario una interrelación y una dialogicidad que construya verdades desde las diferentes partes. Un ejemplo de ello es como para Rojas, (2018):

La importancia de reconocer los aspectos perceptibles e inadvertidos que se verifican en un proceso de facilitación, así como las capas más profundas que subyacen al proceso dialógico. Es así que se ha reconocido que el corazón de la facilitación refiere al grupo y su proceso de diálogo. El grupo tiene como entradas los paradigmas, los pensamientos y las emociones; así como recibe la influencia del contexto y la historia, todo ello en un marco cultural determinado. Producto del diálogo el grupo tiene como salidas acuerdos, visiones, planes de acción, compromisos, aprendizajes, entre otros objetivos. (Pág. 101)

Ahondando en la relación docente-estudiante, estudiante-docente en la ESAGU, y en correspondencia con nuestro segundo objetivo específico, vemos que hay momentos en que se promueve el reconocimiento del otro, donde el sujeto valida lo que se es a partir de lo que ve en los demás, también de lo que se permite y se vive en el aula. De esta manera se incentiva a comprender y generar un principio de igualdad, donde sale a flote el carácter axiológico como pilar fundamental en nuestro trabajo.

Al existir ese reconocimiento individual que se da a través del otro, se identifica en el estudiante un afán por conocer las diversas ideas dentro del aula, de generar visiones globales que se construyen en la comunicación entre docentes y compañeros que invitan a la colectividad, a sentirse parte de un grupo que los identifica y que genera así un modo para poder vivir. La dialogicidad entonces invita a ese intercambio constante de ideas que generen construcción de conocimiento. Según Pérez (2018), la motivación dialógica no está en un plano superficial, sino que trasciende a búsquedas que implican lo personal y lo colectivo. Sobre esta misma perspectiva, dos estudiantes manifiestan que el humanismo en la ESAGU se da en términos dialógicos así:

- “Considero que en el trato que nos damos entre compañeros y hacia nuestros superiores así humanamente también saldremos a saludar al ciudadano”. (SI. 3).

- “Considero que se manifiesta mucho en el concepto de promover la amplia relación y así poder proyectarnos a tener un acercamiento de unos a otros”. (SI.56).

Pérez (2018) también nos señala cómo las dialogicidades pueden guiar a los sujetos educables a reconocer que el sentir, la percepción y la actuación de los miembros de una comunidad educativa puede lograr “un mismo sentido común de supervivencia” (p. 70). Bajo este mismo criterio, en términos dialógicos, las narrativas de los estudiantes de la ESAGU nos señalan la necesidad de generar espacios de cortesía, donde el respeto sea fundamental en la relación estudiante-docente:

Se manifiesta por medio de la cortesía policial, ya que es un ámbito y costumbre en todas las escuelas. Pienso que eso nos hace ser humanistas para tener una buena enseñanza durante el trasegar institucional, ya que nos enseñan a ser mejores personas cada día con la comunidad; aprender a tratar diferentes situaciones en las que uno se encuentre. (SI. 69).

Vemos como se reitera en las respuestas la necesidad del estudiante por obtener una relación satisfactoria con los docentes, de tal manera que este último le ofrezca claridad ante los temas y le permita a su vez expresar sus ideas; muestra de que tanto docentes como estudiantes deben identificar el rol que les corresponde desenvolver. (El docente por ejemplo debe estar en constante relación con la información y nuevos saberes). En el proceso se reconocen dos puntos, que hay circunstancias que excluyen a otros participantes dentro del aula, pero que se tiene una finalidad generalizada, que todo parta desde una misma realidad. De hecho, uno de los estudiantes ha expresado que una de las maneras de manifestarse el humanismo en la ESAGU, se da “a través de las distintas capacitaciones y experiencias o anécdotas compartidas con los señores estudiantes del curso de policía”. (SI. 26). Además, se ha manifestado que “Sí aplican el humanismo en la ESAGU, ya que piensan en el estudiante en todo momento del transcurso de su paso por la escuela” (SI. 36). Las dos anteriores manifestaciones pueden ser validadas con lo dicho por Giraldo. (2014), a propósito del pensamiento complejo:

Es indudable que el principio dialógico es el sustento de la complejidad y la característica fundamental de la complejidad es la dialogicidad, ya que la complejidad es la interconexión de distintas dimensiones de lo real y el principio dialógico es asociación entre elementos y circunstancias que se excluyen, pero hacen parte de una realidad. (Pág. 44).

Este pensamiento complejo que comprende la interrelación de las partes, invita a tomar desde el aula las características individuales de los participantes, (docentes y estudiantes) dando cabida al reconocimiento y aceptación de la diversidad tanto de raza, cultura, pensamientos. Rojas (2018) señala que el pensamiento “tiene la capacidad dialógica entre el consciente y el inconsciente, la razón y la emoción. Pensamiento que da lugar a la intuición, a lo local, a la diversidad, a las pluralidades, a las múltiples lógicas”. (Pág. 28), lo que nos permite comprender lo expresado por otro de los sujetos implicados:

La escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez siempre ha trabajado en esa parte, siempre se destaca por ayudar a otros compañeros que están en dificultad; siempre hemos trabajado como familia, tanto docentes de la escuela, directores de la escuela, estudiantes de la escuela, para obtener un buen resultado. Nos basamos en los principios éticos policiales para mejorar cada más como policía y así tener buenos resultados con la ciudadanía, esa es la misionalidad de la escuela sacar a buenos policiales para trabajar con la ciudad y adquirir ese conocimiento hacia ellos. (.SI. 89).

Hay aspectos que posibilitan las relaciones dialógicas entre docentes y estudiantes, tales como sus presaberes, sus experiencias, su educación formal. Ello crea un ambiente en el cual los sujetos se reconocen a sí mismos y a los demás, lo que guarda coherencia con lo expresado por Marín (2016), al destacar que las experiencias de vida y la formación profesional de los docentes son puntos de partida para el encuentro con el otro desde su realidad. Adicionalmente, encontramos intencionalidades de relegar a un plano secundario la relación de binomios como docente-estudiante, mando-subalterno, superior-subordinado, para encontrarnos ante interacciones con el “otro”, entendido como un igual. Ello, en estrecha relación con el concepto de la Universidad Pontificia Salesiana (2009), al destacar que “la función educativa no es tanto función del educador o del educando, sino más bien función de una relación entre personas, dirigida a un fin común, social, además de personal” (p. 1005-1006), pese a que en las instituciones se presenten “antinomias educativas”, oposiciones, contradicciones, entre los sujetos que intervienen en el acto educativo.

Planos horizontal y vertical. Bajo el presupuesto de que los intereses en común entre los docentes policiales y los estudiantes de policía tengan sobre el horizonte el humanismo, es prioritario que en los espacios académicos todos se encuentren a un mismo nivel de participación, pues asuntos como la gestión del conocimiento se logran cuando el rol de unos y

otros está a un mismo nivel, aunque haya ocasiones en que la verticalidad del relacionamiento sea necesario, para garantizar la disciplina policial. Citando a Gómez Martín y Bolea, Turienzo (2021), señala la necesidad de distinguir dos planos organizativos; uno horizontal, que aboga por el principio de división del trabajo, y otro vertical, en el que la jerarquía es la base fundamental.

Una condición importante y prioritaria en todos los procesos que implican la formación de los patrulleros es el reconocimiento del “otro” en tanto su condición diversa. Sin embargo, como lo apuntó Skliar (2017), pareciera que la etiqueta de la diversidad de ciertas personas es asumida como “otros extraños”, y existen narrativas según las cuales esos “otros” tienen unos atributos que en todo momento es necesario remarcar. Este fenómeno se podría superar apuntando a una educación en la cual los sujetos se encuentren, en ciertas ocasiones, un plano horizontal, en la que se reconozcan a esos “otros” no por sus cualidades exteriores, por sus grados o rangos, sino por su condición humana.

Nivel jerárquico y holocrático. Estos dos conceptos opuestos y complementarios entre sí se presentan como situaciones necesarias en las instituciones, de acuerdo con las circunstancias. En los casos en que la toma de decisiones no puede estar sujeta a distintas posibilidades, la jerarquía supone la forma adecuada de elegir, entre diversas opciones, la que más convengan a la organización; en términos de Maldonado (2021), la jerarquía supeditada a cuestiones circunstanciales, eventualidades, hechos contingentes o a las necesidades. Por su parte, la holocracia es una manera de aliviar de ciertas cargas a quienes se encuentran en niveles jerárquicos superiores, y comprometer a los demás miembros del equipo en la gestión de la organización. Así como para Acuña y Contreras (2021), la jerarquía le da fuerza a las instituciones, porque la valida y la legitima, para Arias (2021) “La holocracia promete una organización adaptable, altamente efectiva y con una autoridad distribuida en toda la organización (p. 1232)”. Esto se corresponde con lo concluido por Cerón en su tesis doctoral, quien manifiesta que la holocracia supone una evolución de la jerarquía, en la que los equipos de trabajo son autogestionados (2019), con lo cual se evidencia un alto grado de flexibilidad en la estructura organizacional.

Se reconoce que en las relaciones entre mandos y estudiantes en la escuela de carabineros la jerarquía es permanente; sin embargo, algunos hechos dan cuenta de un ambiente holocrático, en el que los estudiantes tienen la libertad de tomar decisiones que pueden ser aceptadas por los mandos. De allí que lo manifestado por Maldonado (2021), respecto de que “la jerarquía es una

función, transitoria, por consiguiente, no un estado, y que por su impermanencia está definida a partir de las circunstancias, los eventos, las contingencias o las necesidades, según el caso” (p. 73), sea algo que podría posibilitar un ambiente dialógico en la ESAGU: el hecho de que no siempre el mando tiene la razón.

Lenguajear castrense y académico. “Todo quehacer humano ocurre en conversaciones, es decir, en un entrelazamiento del lenguajear (coordinaciones de coordinaciones conductuales consensuales) con el emocionar. Por eso, las conversaciones de capacitación se entrecruzan con las conversaciones de formación humana”. (2002, p.19-20). Con esta definición de “lenguajear” dada por los autores, damos cuenta de que el lenguaje adquiere unas características particulares en las relaciones humanas: dadas las necesidades específicas de mantener una disciplina desde la perspectiva legal, en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez se apela a un lenguaje castrense que hace posible distinguir que hay mando, subordinación y obediencia entre unos sujetos y otros, durante el proceso de formación de los futuros patrulleros; sin embargo, al momento de adentrarse en el plan de estudios y las interacciones pedagógicas, el lenguajear pasa de ser castrense a académico, profundamente necesario para que los estudiantes se sientan que están, más que en una institución armada de carácter civil, en una institución de educación superior.

Vocación policial. “El humanismo en la ESAGU es una de las bases que tenemos para ser un policía ejemplar y polifacético como servidor público en todas las áreas de la comunidad.” (SI. 103)

En declaraciones hechas por algunos estudiantes logramos detectar que la vocación implica que el futuro profesional haya inclinado sus aspiraciones hacia motivos que se alejan de intereses monetarios, de la experiencia de terceros o de razones asociadas al poder, al protagonismo o al ego. Al respecto, Embus et al (2021), a partir de un ejercicio investigativo, halló evidencias de que, en su mayoría, los profesores en el nivel educativo superior procuran despertar en sus estudiantes el espíritu vocacional; de forma particular, en lo que respecta a estudiantes de policía, el autor encontró evidencia de que “a la Policía Nacional se ingresa por vocación y no por interés económico o particulares” (p. 160), dado que es una profesión en la cual se requiere que el uniformado proyecte confianza en la ciudadanía, adaptación a la cultura y juegue un papel importante en la búsqueda de la sana convivencia.

También se identifica el hecho de que parte de las actividades cotidianas que desarrollan los estudiantes de policía dan muestra del fortalecimiento de su vocación. De allí que los hallazgos hechos por Embus et al permitan validar el hecho de que algunos estudiantes de policía ingresan a las escuelas por convicción:

Uno evidencia hay muchachos que muestran un gran amor por la profesión de policía. Entonces, ¿eso dónde lo llevó?, a la vocación. Esa vocación puede ser el punto de inflexión, ese valor o ese principio la vocación ahí se debería trabajar y específicamente en fortalecer en eso, porque si el muchacho llega enamorado del trabajo hay que permitirle que siga amando el trabajo (2021, p. 163).

En suma, en el plan de estudios del programa técnico profesional en servicio de policía hay temas y contenidos que tienen relación directa con la vocación policial y el espíritu de servicio, según los parámetros de la DINA E. Sobre esta misma vía, Embus et al (2021), también concluyeron en su investigación que las temáticas y contenidos en el proceso de formación de patrulleros está en estrecho asocio con la vocación social y la resolución de conflictos.

Excelencia. “Debemos siempre prestarle un excelente servicio a la ciudadanía” (SI. 61)

El principio institucional de excelencia señala que los policías deben actuar conforme a las leyes y los reglamentos que orientan el servicio de policía, procurando aportar a la convivencia ciudadana, y es sobre estos preceptos que los estudiantes advierten que su formación humanista durante la experiencia académica está encaminada a la excelencia. En un sentido general, prestar un buen servicio a la ciudadanía es importante en la medida en que con ello se está dando cumplimiento específico a las leyes y los reglamentos de la institución. Con apego cercano a estas revelaciones, Alvernia y Larrahondo (2021) concluyeron, a propósito de un estudio de caso en la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, que la práctica docente apela a “los principios de calidad educativa, la excelencia profesional y la ética para el actuar de los profesionales” (p. 89), y que estas condiciones hacen parte de “un modelo estándar para orientar la institución hacia la excelencia académica para las instituciones de educación superior” (p. 72)

Sobre el camino de la excelencia como principio, un asunto que inquieta a un grupo de estudiantes está relacionado con su futura participación en los asuntos importantes de la comunidad, donde deberán vincularse con personas de diversas condiciones, pensamientos,

gustos, intereses; y como futuros policías, y deberán buscar la manera de que las relaciones sean armónicas. Sobre este aspecto, reconocer y aceptar la diversidad, incluso, cuando hay situaciones relacionadas con la extranjería, la pobreza o alguna limitación física (Skliar, 2017), genera entre los individuos espacios de confianza que facilitan compartir saberes y experiencias.

Principios y valores. “La escuela ESAGU es muy ejemplar sobre el humanismo; practico todos los valores para ser mejor persona” (SI. 24)

La mayoría de los estudiantes que reconocen una amplia variedad de temas, contenidos y situaciones dentro de la escuela en los que se manifiesta el componente axiológico, declaran que la puesta en práctica del sistema de principios y valores robustece el reconocimiento de los derechos humanos; la enseñanza de estos temas en todas las etapas de la formación académica de los individuos armoniza el interrelacionamiento y la convivencia, conceptos que pueden asociarse a lo referido por Gutiérrez y Vanegas (2020) en su tesis, en la que señalan que se debe incentivar la enseñanza de DD.HH. desde los primeros años escolares, en virtud de dar cuenta de una cultura basada en principios y valores.

Un aspecto importante identificado durante las actividades de campo, fue el hecho de que una parte del sistema de principios y valores que identifican a los estudiantes y su visión como futuros profesionales de policía, es la cortesía policial, en la que se reconoce el mando y la autoridad del otro, pero también donde se valida la condición de subalterno, de allí que algunos valores como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la diligencia y el compromiso estén estrechamente vinculados con los conceptos de mando y disciplina policial. Un aspecto similar fue el encontrado por Acuña y Contreras (2021), al manifestar que el acervo documental doctrinario de una institución educativa de la Policía Nacional, acredita que la condición de jerarquía y mando valida, legítima y hace creíble un amplio conjunto de principios y valores.

Sin embargo, esta situación también podría estar condicionada por el hecho de que los estudiantes de policía son, en su totalidad, adolescentes que se encuentran aún en un proceso de adaptación a la sociedad, pues, tal como nos lo dice Beltrán (2002, p. 862), “hay una gran sensibilidad hacia el mundo de los valores” por parte de los adolescentes, y en su proceso de desarrollo intelectual, los principios y valores adquieren se constituyen en una cuestión práctica que oscila entre lo que es justo y lo que es legítimo, con tendencia a aislarse “de lo erróneo, injusto o equivocado” (p.863). En el tránsito de este proyecto de investigación, tuvimos acceso a versiones de algunos estudiantes según las cuales todo lo relacionado con principios y valores se

da de forma natural, por convicción moral y ética. No obstante, un hallazgo opuesto fue el hecho por Acuña y Contreras (2021), quienes aseguran que los estudiantes de policía reproducen los principios y valores, no por el hecho de asumirse como individuos con pensamiento crítico o discernimiento sobre el componente axiológico, sino porque reproducen, en su servicio y en su actuar, los valores y principios del código de ética policial. Es decir, existe un momento en que la identidad propia del individuo y su independencia, se fusiona con la identidad institucional, de ahí que las narrativas de los uniformados no son sus propias narrativas, sino que reproducen el discurso institucional, a la luz de valores y principios, en los ámbitos “jurídico, reglamentario y disciplinar”.

Ahora bien, independiente de si los principios y valores son asumidos por los estudiantes desde su postura individual o si lo hacen obedeciendo las bases de la doctrina institucional o temiendo las consecuencias de tipo penal o disciplinario que puedan tener las eventuales actuaciones contrarias a los principios y valores, se hace evidente que la educación policial mantiene un componente axiológico que busca que el policía, tanto en su vida personal como profesional, piense y actúe de forma correcta. Tal como nos lo dijeron Embus et al (2021) en el curso de su trabajo investigativo, uno de los objetivos del programa técnico profesional en servicio de policía, mismo que cursan los estudiantes de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, es que las bases de la educación policial sean fortalecidas con un componente de principios y valores, que les permita a los adolescentes que en un futuro serán profesionales de policía, vincularse a los procesos sociales, que sean garantes de los derechos y libertades de las personas, y que promuevan ambientes de sana convivencia y seguridad.

CAPÍTULO VI CONCLUSIONES

En las relaciones y dinámica de aula, se logró establecer que el respeto es el descriptor que con mayor fuerza y frecuencia define el componente humanístico en la formación policial en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez. A su vez, dentro de todo el componente general de valores y principios, la vocación policial y la excelencia, que son factores directamente relacionados con el servicio de policía, también se encuentra en un alto nivel de apropiación humanista.

Uno de los aspectos que caracterizan la interacción de aula asociados al componente formativo humanístico de la ESAGU está dado por las relaciones dialógicas entre los docentes y los estudiantes, según lo cual existen ciertos espacios y momentos en los que los estudiantes tienen libertad de expresar sus ideas, criterios y conceptos sin sentirse limitados

En cuanto a la dinámica de aula, encontramos que existe la necesidad de dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo en el aula, entre ellos la necesidad porque el docente se disponga a ser más creativo dentro de la clase, que implemente situaciones de la vida real en el discurso y que incite a generar un espacio reflexivo en el aula; este llevará a su vez a que los estudiantes actúen bajo los parámetros establecidos, partiendo desde los derechos humanos fundamentales y la cortesía hacia los ciudadanos.

Para comprender cómo se da la formación humanista en la ESAGU, se tienen en cuenta el componente axiológico (valores y principios), con énfasis en el respeto. Las relaciones dialógicas y la vocación policial también se evidencian como aspectos fundamentales en el proceso de formación. Entre tanto, entre las características del enfoque humanista como pilar de la educación policial se destacan hallazgos transversales relacionados con unos escenarios ideales que tienen los estudiantes para mejorar la visión humanista de la educación, tales como: a. el ser humano como eje central del proceso educativo policial, b. el saber pedagógico como fundamento de la educación policial, c. los principios, valores y derechos humanos como fundamento del comportamiento policial, y d. la dinamización de la formación a través de estrategias significativas de aprendizaje.

A pesar de que la mayoría de los estudiantes evidencia el enfoque humanista en su proceso de formación, se evidencian algunas rupturas de tipo temporal o circunstancial, tales como el hecho de identificar que algunos docentes no tienen formación humanista o no inspiran en su práctica el enfoque humanista. Además, aunque en la teoría se les haga énfasis en el reconocimiento de la dignidad humana, el respeto por la diversidad, la solidaridad, la tolerancia y otros aspectos estrechamente relacionados con el humanismo, en las aulas prácticas evidencian que algunos profesionales de policía no aplican los preceptos del direccionamiento policial basado en el humanismo, de allí que los estudiantes de policía se encuentran en distintos escenarios de formación dentro de la escuela de policía y fuera de ella, lo que les genera dilemas de carácter ético y profesional.

Ante estas rupturas, los estudiantes son propositivos frente a la necesidad de reformular el plan de estudios, dándole prioridades a las ciencias humanas, incrementando la intensidad horaria en aquellas asignaturas en las cuales el objeto de estudio se concentre en manifestaciones inherentemente humanistas, demandando mayores competencias por parte de los docentes en cuanto a, dinámicas, estrategias y metodologías con un fuerte componente axiológico, e, incluso, considerando la posibilidad de que el periodo de formación del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía se realice en un tiempo que oscile entre los 18 meses y los 2 años.

Referencias

Acuña Ariza, R.A. y Contreras Preciado, J.G. (2021). *Desarrollo del pensamiento crítico reflexivo, en el proceso de formación de funcionarios de policía, una revisión documental desde el contexto de la Doctrina y Cultura Institucional de la Policía Nacional de Colombia*. [Tesis de Maestría, Universidad Santo Tomás].

<http://hdl.handle.net/11634/37405>

Alvernia Guerrero, S.Y. y Larrahondo Reyes, L.R. (2021). *La práctica docente en la cátedra Gestión Territorial para la Seguridad Ciudadana en la Escuela de Cadetes de la Policía General Francisco de Paula Santander: estudio de caso*. [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. <http://hdl.handle.net/11634/35538>

Amozurrutia de María y Campos, J.A. (2012). *Complejidad y sistemas sociales. Un modelo adaptativo de investigación interdisciplinaria*. UNAM – Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Arias Maune, E. (2021). Holocracia según las dimensiones culturales de Hofstede-una aproximación en el caso de Ecuador. *Revista electrónica Tambara*, 15(85), 1231-1245
https://www.researchgate.net/publication/357469230_HOLOCRACIA_SEGUN_LAS_DIMENSIONES_CULTURALES_DE_HOFSTEDE-UNA_APROXIMACION_EN_EL_CASO_DE_ECUADOR_HOLOCRACY_ACCORDING_TO_HOFSTEDE'S_CULTURAL_DIMENSIONS-AN_APPROACH_IN_THE_CASE_OF_ECUADOR

Aros Dueñas, N.L., Roza Bermúdez, D.P. (2017). *Del menosprecio al amor, de la violencia a la solidaridad. Un estudio acerca de la violencia escolar* [Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/16711>

Aullon de Haro, P. (2010). *Teoría del Humanismo I*. Editorial Verbum.

Castro Aldana, L.A. (2014). *Narrativas sobre la formación integral de los docentes de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander*. [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/3478>

Cerón Morales, A.M. (2019). *Estado de la Responsabilidad Social en las Universidades de España*. [Tesis de Doctorado, Universidad Católica de Murcia].

<http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/4280/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Choza, J. (2009). *Historia Cultural del Humanismo*. Editorial Themata y Plaza y Valdés Editores.

Constitución Política de Colombia. [Const.]. Art. 27, 67, 69, 70. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Decreto 2203 de 1993 [con fuerza de ley]. Por el cual se desarrollan la estructura orgánica y las funciones de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones. 2 de noviembre de 1993. D.O. 41.104.

Decreto 4222 de 2006 [con fuerza de ley]. Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional. 23 de noviembre de 2006. D.O. 46.462.

Di Razza, N. y Sherman, J. (2020). Integrating Human Rights into the Operational Readiness of UN Peacekeepers [Integrar los Derechos Humanos en la preparación operativa de las misiones de paz de Nación Unidas]. *International Peace Institute*.

<https://www.jstor.org/stable/resrep25343.9>

Educaweb (20 de mayo de 2021). Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez.

<https://www.educaweb.com.co/centro/escuela-carabineros-alejandro-gutierrez-esagu-caldas-48186/#:~:text=En%20Manizales%20un%205%20de,de%201840%2C%20fallecido%20en%20Manizales>

Elizundia, A. y Álvarez, M. (2019). La formación humanística y por competencias en el contexto de la universidad ecuatoriana. *Qualitas*. Vol. 17, 88-104. Universidad Iberoamericana del Ecuador (UNIB.E). <https://www.unibe.edu.ec/wp-content/uploads/2019/11/art5-q17.pdf>

Embus Córdoba, C.E., Gómez Gómez, E.Y., Vargas Capacho, Y.J., Carmona Libreros, J.A. y Parra Sepúlveda, N.Y. (2021). Construcción de escenarios de paz desde el currículo en el Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía. [Tesis de Maestría, Universidad Santo Tomás]. <http://hdl.handle.net/11634/35573>

Espinoza, C. y López, M. (2014) Humanismo educativo en la sociedad del conocimiento. *Rev Nuevo Humanismo* (2) p. 25-36.

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/nuevohumanismo/article/view/6390/6430>

- Estrada García, A. (2020). Los principios de la complejidad y su aporte al proceso de enseñanza. *Ensaio: avaliação e políticas públicas em educação*. V.28, n.109, p. 1012-1032.
<https://doi.org/10.1590/S0104-40362020002801893>
- Flórez Peña, T.S. (2012). *Modelos de desarrollo y políticas educativas*. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Giraldo, L. (2014). El pensamiento complejo: una nueva mirada al territorio del aula. Tesis de Maestría. Universidad católica de Manizales.
<https://repositorio.ucm.edu.co/handle/10839/647>
- Guardiola E. y Baños, J.E. (2017). El papel de las humanidades médicas en la educación de los profesionales de la salud del siglo XXI. *Revista de Medicina y Cine*, 13(4):155-157.
https://revistas.usal.es/index.php/medicina_y_cine/article/view/17196
- Gutiérrez Díaz, C.Y. y Vanegas Ortiz, H.N. (2020). *Análisis de la aplicabilidad de la política integral de derechos humanos y DIH 2017-2020, en la línea de educación en el plan de estudios del grupo de alféreces de la Escuela Militar de cadetes “General José María Córdova”*. [Tesis de Maestría, Universidad Santo Tomás].
<http://hdl.handle.net/11634/22166>
- Irizar, L.B., González Camargo, J.N. y Noguera Pardo, C. (2010) Educación y desarrollo humano. una propuesta de educación humanista para Latinoamérica. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* Vol. 15., pp. 147 – 176
- Ley 115 de 1993. Por la cual se expide la Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994. D.O. 41.214.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. 28 de diciembre de 1992. D.O. 40.700
- Ley 62 de 1993. Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República. 12 de agosto de 1993. D.O. 40.987

- Llanos Reynoso, L.F., Rivas, L.A., Lambarry, F. y Trujillo, M.M. (2017). La eficacia de la policía en México: un enfoque cualitativo. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 13(2),107-138. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72654751005>
- Lynch, C. (2018). You have the right to remain violent: police academy curricula and the facilitation of police overreach [Tienes derecho a permanecer violento: currículo en la academia de policía y facilitación de la extralimitación policial]. *Social Justice*, 45 (2/3 (152/153)), 75-92. <https://www.jstor.org/stable/26677657>
- Makin, D. A. (2016). A Descriptive Analysis of a Problem-Based Learning Police Academy [Análisis descriptivo de un aprendizaje basado en problemas en una academia de policía]. *Interdisciplinary Journal of Problem-Based Learning*, 10(1). <https://doi.org/10.7771/1541-5015.1544>
- Makin, D. A. (2016). A Descriptive Analysis of a Problem-Based Learning Police Academy. *Interdisciplinary Journal of Problem-Based Learning*, 10(1). <https://doi.org/10.7771/1541-5015.1544>
- Maldonado, C.E. (2019). *Educación e investigación en complejidad*. Editorial Universitaria UNAN.
- Maldonado, C.E. (2021). La Gestión Compleja: De la Jerarquía a las Redes Complejas y la Heterarquía. *Revista Ciencias De La Complejidad*, 2(Edición Especial), 67–77. <https://doi.org/10.48168/ccee012021-008>
- Marín Cano, M. L. (2016). *El desarrollo profesional del profesorado. Experiencias desde la investigación-acción*. Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Maturana, H. y Nisis, S. (2002). *Formación humana y capacitación*. Dolmen Ediciones S.A.
- Ministerio de Defensa Nacional (2008). *Proyecto educativo de las fuerzas armadas*. Pro-offset Editorial S.A.
- Morin, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Morin, E. (2001). *El método 1: la naturaleza de la naturaleza*. Cátedra.
- Noguera Pardo, C. (2016). *Educar Para el siglo XXI: reflexiones humanistas*. Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda.

Patiño Domínguez, H.A.M. (2012). Educación humanista en la universidad. Un análisis a partir de las prácticas docentes efectivas. *Perfiles educativos*, 34(136), 23-41.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000200003&lng=es&tlng=es

Pérez Salazar, O. E. (2018). *Dialogicidades en escenarios de aprendizaje hacia la potencialización cultural de la gestión del riesgo*. [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Manizales]. <https://repositorio.ucm.edu.co/handle/10839/2228>

Policía Nacional de Colombia (2007). *Lineamientos generales de política para la Policía Nacional de Colombia – Tomo 1*. Imprenta Nacional.

Policía Nacional de Colombia (2009). *Doctrina Educativa para el Docente Policial*. Editorial Líneas Creativas, Publicaciones Ltda. S.A.

Policía Nacional de Colombia (2013). *Potenciación del conocimiento y formación policial: proyecto educativo institucional*. Bogotá: 2013. Imprenta Nacional de Colombia.

Policía Nacional de Colombia. (12 de febrero de 2018). *Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez Versión 2017 – policiadecolombia* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=5XpWgfUJBBk&t=163s>

Resolución 00003 de 2019. Por la cual se adoptan las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional 2019-2022 de la Policía Nacional. 01 de enero de 2019.

Resolución 02681 de 2019. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 00003 del 01 de enero de 2019. 30 de octubre de 2020.

Resolución 03856 de 2009. Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de la Dirección Nacional de Escuelas. 7 de diciembre de 2009.

Resolución 06565 de 2018. Por la cual se crea el manual de atención y servicio al ciudadano. 12 de diciembre de 2018.

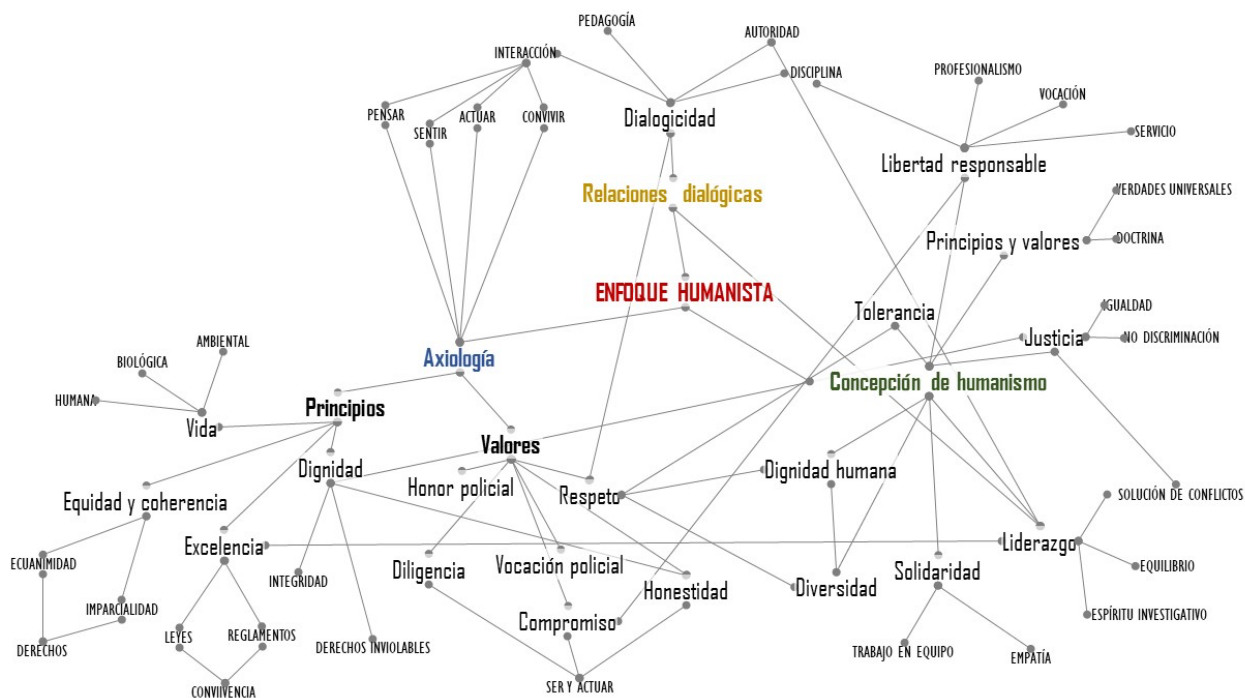
Rodríguez González, R. (2018). El proceso de formación humanista de los profesionales de Cultura Física. *Revista Educación* (42)2. <https://doi.org/10.15517/revedu.v42i2.27920>

Rodríguez González, R. (2018). El proceso de formación humanista de los profesionales de Cultura Física. *Revista Educación* (42)2.

- Rojas, R. S. A. (2018). *Multiversidad Mundo Real Edgar Morin*, AC. Doctorado en Pensamiento Complejo.
- Sánchez Andrade, V. y Pérez Padrón, M. C. (2017). La formación humanista. Un encargo para la educación. *Universidad y Sociedad*, 9(3), pp. 265-269.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300041&lng=es&tlng=es.
- Skliar, C. (2017). *Pedagogías de las diferencias: notas, fragmentos, incertidumbres*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Turienzo Fernández, A. (2021). Principios de imputación en las relaciones horizontales. A propósito del órgano colegiado de cumplimiento. *Política criminal*, 16(32), 829-845.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992021000200829>
- Universidad Pontificia Salesiana. Facultad de Ciencias de la Educación. (2009). *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Editorial CCS.
- Universidad Sergio Arboleda (26 de abril de 2019). *Humanismo cívico, pilar fundamental en la formación del policía del siglo XXI*.
<https://www.usergioarboleda.edu.co/noticias/humanismo-civico-pilar-fundamental-en-la-formacion-del-policia-del-siglo-xxi/>
- Valencia Puentes, A. y Trejos García, J. (2013). Los primeros auxilios psicológicos en el servicio de atención al ciudadano desde un enfoque humanista. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 4 (2), 42-52. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5177/517751544005>
- Zamora Caicedo, P.L., Figueroa Coronado, N.H. y Libreros Agudelo, M.A. (2020). *Estudio y evaluación de las competencias transversales liderazgo y trabajo en equipo, desarrolladas en el curso 014 de la Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena 2017 – 2018* [tesis de maestría, Universidad Católica de Manizales].
<http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/handle/10839/2805>

Apéndice A: red semántica

Conceptos teóricos, análisis y discusión que dan cuenta del enfoque humanista en la educación policial en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez



Apéndice B

Narrativas de los estudiantes sobre relaciones dialógicas

Relaciones estudiante – profesor	Relaciones estudiante – estudiante
<p>Con el respeto que proporcionan los comandantes de la escuela a los estudiantes, siempre pensando en los derechos y la integridad de cada uno de nosotros (SI.12).</p>	<p>Considero que el trato que nos damos entre compañeros y hacia nuestros superiores, así, humanamente (SI.3)</p>
<p>Con el respeto de los estudiantes a los superiores y de los superiores a los estudiantes (SI.12).</p>	<p>Dándole respeto y ofreciendo una buena actitud a la persona que está a mi lado, ya sea un superior o un compañero estudiante (SI.32).</p>
<p>Nuestros docentes se enfocan siempre en mostrarnos que antes de ser policías somos personas; nos demuestran que con ser empáticos logramos actuar con justicia (SI.48).</p>	<p>Respetando a nuestros compañeros y a nuestros superiores. (SI.54)</p>
<p>El humanismo en nuestro proceso de formación se evidencia, desde que empezamos las diferentes clases (SI.49)</p>	<p>Considero que el humanismo se manifiesta mucho en el momento de promover la amplia relación y así poder proyectarnos a tener un acercamiento de unos a otros (SI.56)</p>
<p>Se manifiesta el humanismo en la forma en que nuestros superiores nos tratan y no enseñan cada día a respetar y valorar, y nunca sobrepasarse con las demás personas; todos tenemos los mismos derechos y deberes. (SI.57)</p>	<p>Interactuando con docentes y con los compañeros sobre el tema del humanismo (SI.59)</p>
<p>En el trato que nos brindan los comandantes para cada actividad que realizamos y el progreso que encontramos durante nuestro proceso de formación (SI.84)</p>	<p>En la ESAGU el humanismo se manifiesta de una manera excelente ya que contamos con unos comandantes que nos imparten consignas a diario sobre cómo debemos tratarnos unos a los otros y que debemos ser unidos para así poder tener una buena comunicación (SI.97).</p>
<p>La escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez siempre ha trabajado en esa parte, siempre se destaca por ayudar a otros compañeros que están en dificultad; siempre hemos trabajado como familia, tanto docentes de la escuela, directores de la escuela, estudiantes de la escuela, para obtener un buen resultado. Nos basamos en los principios éticos policiales para mejorar cada más como policía y así tener buenos resultados con la ciudadanía, esa es la misionalidad de la escuela sacar a buenos policiales para trabajar con la ciudad y adquirir ese conocimiento hacia ellos. (.SI. 89).</p>	
<p>Se manifiesta en el respeto hacia los estudiantes por parte de los comandantes. (Sujeto implicado No.105)</p>	
<p>Con la implementación de actividades que permiten expresarnos espontáneamente (Sujeto implicado No.106)</p>	
<p>Con el buen trato mando-estudiante y estudiante-mando (Sujeto implicado No.108)</p>	
<p>En la educación que nos dan nuestros docentes y en la forma en que los tratamos; además nos enseñan cómo tratar a los demás sin discriminación (Sujeto implicado No.117)</p>	



Universidad[®]
Católica
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

*Obra de Iglesia
de la Congregación*



Hermanas de la Caridad
Dominicas de La Presentación
de la Santísima Virgen

Universidad Católica de Manizales
Carrera 23 # 60-63 Av. Santander / Manizales - Colombia
PBX (6)8 93 30 50 - www.ucm.edu.co